

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE 2023 y 2022, (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

BANCO UNIÓN S.A. en adelante “El Banco” o “la Sociedad”, establecimiento de crédito, con domicilio en Cali, con NIT No.860.006.797-9, se constituyó bajo la forma de sociedad comercial anónima de naturaleza privada sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Escritura Pública No. 5938 de diciembre 5 de 1963, otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Bogotá, bajo la denominación inicial, Promotora Comercial Procolombia S.A., la cual cambió su razón social por la de Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., según consta en la Escritura Pública No.1357 del 13 de Septiembre de 1998, otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá; compañía que luego se fusionó con Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios, con domicilio en Cali, con NIT No.800.251.503-1.

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió el 09 de mayo de 2022 la resolución 0549 donde autorizó la conversión de Giros y Finanzas CF S.A. en establecimiento bancario con la denominación de **BANCO UNIÓN S.A.** Una vez se acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos en la mencionada resolución, se obtuvo la autorización para operar como establecimiento bancario a partir del 19 de julio de 2022.

La Sociedad tiene una duración hasta el año 2098.

Razón Social

La sociedad cambió su razón social de Orión C.F.C. S.A. a Giros y Divisas S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, mediante la Escritura Pública 2935 de octubre 13 de 2000, de la Notaría 30 del Círculo de Bogotá.

Mediante la Escritura Pública 1921 de agosto 8 de 2001, otorgada en la Notaria Catorce del Círculo de Cali, el Banco cambió su nombre por el de **Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A.**

La Ley 1328 de septiembre 25 de 2009 dispuso que, a partir de la entrada en vigencia, las compañías de financiamiento comercial pasan a denominarse “**Compañías de Financiamiento**”.

Mediante la Escritura Pública 3140 de junio 16 2022, otorgada en la Notaria Cuarta de Cali, el Banco cambió su nombre por el de **BANCO UNIÓN S.A.**

Objeto social

El Banco tiene por objeto la celebración y ejecución de todas las operaciones (activas, pasivas y neutras), actos y contratos propios de los establecimientos bancarios de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) y demás normas concordantes que sean aplicables. El Banco tendrá como objeto la ejecución o celebración de todos aquellos actos, contratos, negocios y operaciones que las leyes, especialmente del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, permiten realizar a los bancos en armónica con las disposiciones legales directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

La sede administrativa del Banco se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, en la Calle 4 No. 27-52, al 31 de diciembre de 2023 contaba con 193 oficinas propias y a 31 de diciembre de 2022 con 186 oficinas propias.

A continuación, se relaciona el número de empleados:

Detalle	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Empleados	1.480	1.391

2. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y MODIFICADAS

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 938 de 2021 que son efectivas a partir del 1 de enero de 2023. NIC 1 para clasificar un pasivo como corriente cuando no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

- NIC 16 respecto a productos obtenidos antes del uso previsto.
- NIC 37 respecto al costo de cumplimiento.
- NIIF 3 respecto a los activos adquiridos, los pasivos asumidos y los contingentes.
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020: NIIF 1 respecto a subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. NIIF 9 respecto a la baja en cuenta de pasivos financieros. NIC 41 respecto los impuestos en la medición a valor razonable. NIIF 4 respecto a la exención temporal que la aseguradora aplique la NIC 39 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023.
- Fase 2 de la reforma de la tasa de interés de referencia: enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4.

Para el año 2023, el día 20 de septiembre, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 014, donde se menciona la extensión temporal del plazo de mora aplicable a los créditos de consumo para que dejen de ser considerados como modificados y pasen a ser clasificados como reestructurados. Esta medida busca brindar a los deudores una ventana adicional de tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras.

Sobre la circular 014 de 2023, al ser optativa su adopción por parte de las entidades reguladas, en el comité de riesgo de crédito se determinó la no adopción de esta, considerando que no es la solución al impago actual, impacta la exigencia de provisiones en reestructuraciones y las opciones de normalización de operaciones por la norma tradicional de modificaciones y reestructuraciones no están reflejando el comportamiento esperado.

Adicionalmente, las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron aprobadas mediante el Decreto 1611 de 2022 efectivas a partir del 1 de enero 2024. El Banco no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables.
- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables.
- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes para su implementación en Colombia. El Banco no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

- NIIF 17 respecto a contratos de seguro.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a. Normas contables aplicables

El Banco, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las NIIF aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en esta nota.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Circular Externa 026– SFC (noviembre 29 de 2022)

Con el fin de promover el crecimiento sano y sostenible de la cartera de consumo y reconocer la potencial afectación de la capacidad de pago de los deudores en un contexto de desaceleración económica e inflación persistente, entre otros factores, la Superintendencia Financiera de Colombia estimo necesario que las entidades asignen recursos para afrontar la eventual materialización de estos riesgos.

En desarrollo de lo anterior, las entidades deben reconocer dentro de las provisiones individuales de consumo el riesgo asociado al mayor apalancamiento a plazos más largos de los deudores de esta modalidad de crédito. Adicionalmente, las entidades vigiladas deberán reconocer una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando sus propios análisis de riesgo así lo determinen.

Igualmente, en el mes de abril del 2022 la Superintendencia Financiera de Colombia, expidió la Circular Externa 009 de 2022, a través de la cual transmitió instrucciones para promover la reactivación crediticia de manera sostenible mediante el acceso al crédito de los deudores y diferentes sectores de la economía con obligaciones castigadas, motivo por el cual, la entidad continuó con el otorgamiento de créditos de libranzas con carteras reestructuradas y castigadas y en el reconocimiento del riesgo, determinó una calificación más ácida en el momento de la originación.

b. Bases de preparación

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación y reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

c. Negocio en Marcha

La Administración del Banco, estima que no tiene incertidumbres significativas o indicadores de deterioro que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los estados financieros.

En adición, el Banco ha evaluado la capacidad para continuar como una empresa en marcha y cuenta con los recursos, la liquidez y la solvencia para seguir operando el negocio en el futuro predecible, para el año 2024, mantendremos las estrategias financieras, comerciales y administrativas con el fin de continuar y afianzar nuestra permanencia en el mercado financiero, seguiremos profundizando nuestra colocación de créditos en libranzas lo cual hace parte de nuestro foco estratégico.

d. operaciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Al cierre de cada periodo que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- (a) Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de fecha de cierre del periodo que se informa.
- (b) Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de transacción.
- (c) Los activos y pasivos no monetarios valorados al valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- (a) Las diferencias de cambio que surgen al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el ejercicio o durante estados financieros individuales previos, se reconocen en el resultado en el que se producen.
- (b) Cuando se reconoce en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el otro resultado integral.

En el caso de partidas no monetarias, cuyas pérdidas y ganancias se reconocen en el resultado, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en los resultados.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;

- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Efectivo y equivalentes de efectivo consiste en efectivo y equivalentes de efectivo como fueron definidos en los párrafos anteriores, netos de sobregiros bancarios que son pagables cuando sean solicitados y forman una parte integral de la administración del efectivo del Banco. Dichos sobregiros son presentados como préstamos a corto plazo en el estado de situación financiera.

f. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Registra los fondos que se colocan, utilizando los excesos de liquidez, con pacto o no de reventa, con plazos inferiores a treinta (30) días calendario. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en inversiones o cartera de créditos, según corresponda. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de venta) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero y se contabiliza de acuerdo con la tasa de interés efectiva.

Fondos interbancarios – Son préstamos otorgados a otra entidad financiera o préstamos recibidos en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos, utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez. La Asociación Bancaria el 8 de enero de 2008 creó el esquema de formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, el cual busca establecer una tasa de interés de corto plazo de referencia para el mercado interbancario colombiano, reflejando el precio al que los agentes participantes están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado.

Operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores – Son operaciones de mercado monetario en las cuales se entrega o recibe un título en garantía por los préstamos otorgados o recibidos. La Circular Externa 018 de 2007 modificó el tratamiento contable para cada operación, y adicionó el concepto de repo cerrado y abierto, en la cual se establece que los valores objeto de la operación repo se pueden o no inmovilizar, respectivamente

g. Inversiones

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se clasifican de acuerdo con la estrategia de inversión definida por El Banco. Las inversiones pueden clasificarse como negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones Negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Hacen partes las inversiones negociables las inversiones en títulos o valores efectuadas en los fondos de inversión colectiva.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones del mercado monetario, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados para instrumentar los apoyos transitorios de liquidez, según lo defina el Banco de la República en su reglamentación de carácter general o como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones. Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento que se encuentren depositadas en el Depósito Central de Valores del Banco de la República podrán ser entregadas para instrumentar operaciones de liquidez en eventos de desastre declarados, de conformidad con la reglamentación que expida la citada autoridad.

Adopción de la Clasificación de Inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías señaladas anteriormente es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. Para la decisión de la clasificación se consulta la instancia interna definida con atribuciones para ello, quien adopta la clasificación basándose en el modelo de negocio de la entidad.

Reclasificación de las inversiones

Las condiciones mínimas para reclasificar una inversión son las siguientes:

- Reclasificación de Inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables:
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
 - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
 - Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de Inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento:
 - Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad o en su apetito de riesgo.
 - Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
 - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión en el corto plazo del precio.
 - Se presente alguna de las circunstancias de la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se debe comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros. La metodología de valoración utilizada por la entidad corresponde a la requerida normativamente de acuerdo con lo determinado en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente por cada valor.

Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta

Valores de deuda: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b. Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Valores o títulos participativos.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

Los valores o títulos de deuda, así como los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o título que se trate cuando quiera que esta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a lo establecido en el párrafo anterior, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con lo señalado anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados – Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar de acuerdo con lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera. Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.
- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "E"- Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

h. Cartera de créditos y cuentas por cobrar

La cartera de créditos y cuentas por cobrar de Banco Unión S.A. registra los créditos otorgados bajo diversas modalidades autorizadas por la entidad. Los recursos empleados para la concesión de estos créditos provienen tanto de los fondos propios generados a través de depósitos del público, así como de otras fuentes de financiamiento tanto externas como internas.

En conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera, Banco Unión S.A. ha llevado a cabo la clasificación y calificación de su cartera de créditos y leasing. Al corte del 31 de diciembre de 2023, la cartera se encuentra distribuida en créditos comerciales, de consumo y vivienda. Estas categorías fueron asignadas de acuerdo con los parámetros establecidos en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, así como las normativas correspondientes y sus modificaciones.

Con fines informativos, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otros propósitos, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades, que son las utilizadas por la entidad:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

Créditos comerciales

Estos créditos son concedidos a personas naturales o jurídicas para respaldar el desarrollo de actividades económicas organizadas, excluyendo aquellos otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Frecuencia de la evaluación

La entidad lleva a cabo la evaluación de la cartera de créditos de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera, conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. Este proceso abarca la calificación mensual de la cartera comercial utilizando el modelo de referencia para la generación de provisiones. Asimismo, se ejecuta un proceso de recalificación semestral, considerando también las calificaciones adicionales que puedan surgir debido a información que indique un mayor riesgo en la situación financiera de los clientes o relacionada con procesos de reestructuración y/o modificaciones.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación comprenden diversos aspectos, como la capacidad de pago del deudor. Esto se lleva a cabo mediante el análisis de su situación financiera, utilizando estados financieros y/o flujos de caja actualizados. Se examina también el historial crediticio del cliente con la entidad y con el resto del sistema financiero, así como otros sectores, a través de información proveniente de las centrales de riesgo. Además, se consideran los riesgos a los que el deudor está expuesto, así como la información relacionada con las garantías proporcionadas, cumpliendo con las normativas emitidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Para la calificación de las operaciones de crédito comerciales por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo entre otros los lineamientos del modelo de referencia para la cartera comercial, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Clasificación de los clientes empresariales de acuerdo con el tamaño, y de los clientes personas naturales como tal. Esta clasificación permite tratar con mayor cuidado a los pequeños clientes más expuestos a tener variaciones en sus ingresos futuros y por lo tanto más propensos a presentar situaciones de riesgo.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, la información indica una capacidad de pago óptima. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación no han presentado mora superior a los 29 días.

A: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiada, la información indica una capacidad de pago adecuada. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 30 y 59 días.

BB: Créditos que reflejan una estructuración y atención aceptable, la información indica una capacidad de pago con ciertas debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 60 y 89 días.

B: Créditos que reflejan una estructuración y atención insuficiente, la información indica una capacidad de pago con debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 90 y 119 días.

CC: Créditos que reflejan una estructuración y atención con graves deficiencias, la información indica una capacidad de pago con fuertes debilidades que afectan el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 120 y 149 días.

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 150 días; así mismo serán calificados en esta categoría clientes que presenten obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo; también, si presenta obligaciones de la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 60 días, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Créditos de consumo

Los créditos de consumo se otorgan a personas naturales con el propósito de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, sin importar su cuantía, excluyendo aquellos otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Frecuencia de la evaluación

La entidad lleva a cabo la calificación de la cartera de créditos según las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera. Esto implica la evaluación mensual de la cartera de consumo, utilizando el modelo de referencia correspondiente para la generación de provisiones. Además, se realiza un proceso de recalificación semestral, considerando también las calificaciones adicionales que puedan surgir debido a información que indique un mayor riesgo en la situación financiera de los clientes o relacionada con procesos de reestructuración y/o modificaciones.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación abarcan aspectos fundamentales como la capacidad de pago del deudor, analizando su situación financiera, así como el comportamiento crediticio con la entidad y el sistema financiero en general. Se considera información proveniente de las centrales de riesgo, evalúa los riesgos a los que el deudor está expuesto y se examina la información relativa a las garantías proporcionadas, en estricto cumplimiento con las normativas establecidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Para la calificación de las operaciones de crédito consumo por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo los lineamientos del modelo de referencia para la cartera consumo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Segmentos de crédito: se distingue entre los segmentos: Automóviles, Otros y Tarjeta de Crédito.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor indica una capacidad de pago óptima y comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

A: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

BB: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

B: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

CC: Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que puedan afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor a 90 días; asimismo será calificados en esta categoría un cliente si este presenta obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo; también si presenta obligaciones de la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan alcanzado una mora mayor o igual a 60 días, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La siguiente tabla ubica los créditos en cada una de las calificaciones de acuerdo con los puntajes correspondientes:

Cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje

Puntaje hasta			
Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Para obtener los puntajes que ubican los créditos en cada una de las respectivas calificaciones, cada crédito obtiene el puntaje de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde Z varía dependiendo del tipo de segmento: automóvil, otros y tarjeta de crédito.

e = Constante matemática que hace parte de los números irracionales más importantes. Es usado como base de los logaritmos naturales y formar parte de las ecuaciones del interés compuesto.

Automóviles

$$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$$

Otros

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Prenda * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Tarjeta de Crédito

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Donde cada una de las variables se definen a continuación:

Variable		Definición
AMB	Altura de mora actual entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
AMC	Altura de mora actual entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
MMB	Máxima altura de mora entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
MMC	Máxima altura de mora entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
MMD	Máxima altura de mora mayor a 90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor a 90 días y cero si no.
GI	Garantía Idónea	Toma el valor de 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del capítulo II sobre Riesgo de Crédito (literal d del numeral 1.3.2.31)
IP	Indicador Prepago	Toma el valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación
CRB	Créditos Activos	Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.
Prenda	Prenda (Garantía Prenda)	Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.
Hipoteca	(Garantía Hipoteca)	Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

Variable Comportamiento Anual	
Variabes de Comportamiento Anual	En estas variables la entidad debe considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los 3 últimos cortes de trimestre anteriores a la fecha de calificación del deudor. Para obtener estas variables se debe asignar para cada corte de trimestre los valores de la siguiente tabla, dependiendo del grupo de altura de mora en el que el cliente se ubique en cada corte y una vez asignados, estos puntajes deben sumarse.

Variable Comportamiento Anual		Definición
a) Si el cliente cuenta con información de mora para los tres trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no
b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no
c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no
d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.		

Grupo de altura de mora	Valor
Mora ≥ 0 días y ≤ 30 días	10
Mora ≥ 31 días y ≤ 60 días	20
Mora ≥ 61 días y ≤ 90 días	30
Mora ≥ 91 días y ≤ 120 días	40
Mora días ≥ 121 días	50

Créditos vivienda

Los créditos de vivienda, sin importar el monto, se conceden a personas naturales con el propósito de facilitar la adquisición de vivienda nueva o usada, así como la construcción de vivienda individual. Estos créditos cumplen con las condiciones estipuladas en la Ley 546 de 1999 y/o normativas subsiguientes que la modifiquen.

Frecuencia de la evaluación

La entidad lleva a cabo la calificación de la cartera de créditos conforme a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera. La evaluación se realiza considerando la antigüedad de mora de las obligaciones del cliente, con la correspondiente constitución de provisiones de acuerdo con las normas aplicables en la materia. Además, se efectúa un proceso de recalificación semestral y se asignan calificaciones adicionales en caso de que exista información suplementaria que indique un mayor riesgo por parte de los clientes o relacionada con procesos de reestructuración y/o modificaciones.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación abarcan aspectos como la capacidad de pago del deudor, analizando su situación financiera, el historial crediticio con la entidad y con el sistema financiero en general. Se considera información proveniente de las centrales de riesgo, se evalúan los riesgos a los que el deudor está expuesto y se examina la información relativa a las garantías constituidas, todo ello en estricto cumplimiento con las normativas establecidas por la Superintendencia Financiera.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Los créditos de Vivienda se califican en función de su oportuna atención o del tiempo de vencimiento que registren, de acuerdo con lo siguiente:

Categoría "A" riesgo normal	Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los ingresos futuros y la información crediticia indican una capacidad de pago adecuada.
Categoría "B" riesgo aceptable	Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 2 y 5 meses.
Categoría "C" riesgo apreciable	Créditos con riesgo apreciable. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 5 y 12 meses.
Categoría "D" riesgo significativo	Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 12 y 18 meses.
Categoría "E" riesgo irrecuperable	Se califican clientes en esta categoría que han sobrepasado la edad de mora de 18 meses.

Castigos de Cartera de Crédito

Los castigos de cartera se efectúan en el caso de créditos catalogados como irrecuperables, donde los esfuerzos dirigidos a su recuperación han resultado infructuosos o tras un análisis exhaustivo se determina su condición de incobrables. A pesar de esto, la entidad persiste en llevar a cabo gestiones de cobro destinadas a lograr el pago de dichas obligaciones. Es importante destacar que estos castigos cuentan con la debida aprobación de la Junta Directiva de la entidad.

Garantías

La Entidad no considera las garantías como instrumentos de pago, por lo que, en los análisis de crédito, se prioriza la evaluación de la solidez y capacidad de pago del cliente, junto con otros factores que podrían influir en el cumplimiento adecuado del crédito. No obstante, como respaldo para cada operación, se requiere algún tipo de garantía acorde con el tipo de crédito, en caso de posibles situaciones de incumplimiento.

En el ámbito de las garantías, Banco Unión se adhiere a las normativas legales vigentes, considerando que las garantías adecuadas son aquellas debidamente perfeccionadas y con un valor determinado mediante criterios técnicos y objetivos. Estas garantías deben proporcionar un respaldo legalmente eficaz para el pago de la obligación garantizada, y su posibilidad de realización debe ser razonablemente adecuada.

La entidad también evalúa las garantías según criterios de naturaleza, valor, cobertura y liquidez, adaptándolas a los requisitos específicos de cada producto de crédito. Asimismo, cumple con los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera en lo referente a la valoración de garantías.

Alineamiento

La entidad lleva a cabo un alineamiento interno para cada modalidad de cartera, lo que implica clasificar como de mayor riesgo las operaciones de un mismo cliente dentro de cada categoría (comercial, consumo y vivienda). Este proceso se realiza de manera mensual, precediendo al cálculo de provisiones y a la consiguiente presentación de informes a las centrales de información financiera, así como al registro contable correspondiente.

Evaluación y Recalificación

La entidad evalúa y recalifica los clientes de toda la cartera de crédito, como mínimo en los meses de mayo y noviembre y se aplica en junio y diciembre, según lo determina la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para llevar a cabo este procedimiento, se inicia consultando la información de los clientes en las centrales de información financiera. A partir de esta revisión, se evalúa el nivel de endeudamiento y el historial de pagos del cliente, tanto en el ámbito financiero como en otros sectores. Además, se toma en consideración el historial de pagos con la entidad y cualquier información actualizada que pueda impactar su capacidad de pago. Con base en estos análisis, se identifican y seleccionan los clientes cuyas condiciones han experimentado un deterioro, representando así un mayor riesgo.

Este proceso de recalificación se lleva a cabo en los meses de junio y diciembre, momento en el cual se registra contablemente el resultado de dicha revisión para reflejar con precisión la situación actualizada de los clientes y garantizar una gestión efectiva de riesgos.

Homologación

La entidad con el fin de reportar a centrales de riesgo, reportes de endeudamiento de crédito y registro en los estados financieros, homologa las calificaciones de riesgo que obtienen los créditos comerciales y de consumo bajo los modelos de referencia a las categorías que aplican contablemente de acuerdo con las tablas dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)):

Suspensión de Causación

La entidad deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta alguna de las situaciones de mora del siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses

Créditos Reestructurados y Modificados

Reestructuraciones

Se entiende como crédito reestructurado aquel respecto del cual se ha celebrado y/o ejecutado cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco las modificaciones bajo el numeral 1.3.2.3.2.1. del capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. Así mismo para el caso de las garantías que respaldan el crédito reestructurado se debe contar con el valor actualizado de las mismas según la valoración establecida en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Las reestructuraciones se tramitarán ante los entes decisorios correspondientes, para lo que la entidad ha aprobado un esquema de atribuciones en el cual se especifican dichos entes y sus niveles de aprobación. La entidad evaluará para cada cliente y de acuerdo con su capacidad de pago las alternativas posibles de reestructuración, bien sea mediante reducción de tasas de interés, ampliación de plazos, inclusión de periodos de gracia y abonos extraordinarios, entre otros.

Los créditos reestructurados serán calificados de acuerdo con el análisis de riesgo y capacidad de pago, teniendo en cuenta las condiciones normativas vigentes, en ningún caso la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de la reestructuración. Para esta calificación la entidad ha definido un proceso al momento de la reestructuración en el cual evalúa el nivel de riesgo del cliente a través de un score y la capacidad de pago, de acuerdo con el resultado de esta evaluación se determina la calificación del cliente reestructurado en ese primer momento. La entidad realiza la debida divulgación al cliente de las condiciones pactadas al momento la reestructuración mediante el medio previamente definido por el mismo.

Después de la reestructuración el crédito podrá, gradualmente, migrar a una calificación de menor riesgo si cumple con las siguientes condiciones: se verifica que la capacidad de pago cumple con los criterios para mejorar la calificación y cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos. Es relevante señalar que en los casos en los que un cliente presente varias reestructuraciones, la calificación refleja ese mayor nivel de riesgo.

La condición de reestructuración se podrá eliminar cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 2 años para los créditos de las modalidades de consumo, comercial y de vivienda.

Se consideran las reestructuraciones como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no como una práctica generalizada. Las mismas no se fundamentan en el uso excesivo de periodos de gracia.

Modificaciones

Las modificaciones se implementaron a partir de la Circular Externa 026 de 2017 de la Superintendencia Financiera, la cual fue modificada por la Circular Externa 016 de 2019, con el fin de permitirle a los deudores la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago. La modificación permite que las condiciones inicialmente pactadas en los créditos se pueden modificar sin que sean consideradas reestructuraciones, siempre y cuando en los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor o igual a 60 días para consumo y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- a. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia. En este caso se evalúa con el cliente las opciones más convenientes entre ajustes plazo, reducción de tasa u otro mecanismo que permita una mejor viabilidad financiera de su crédito. Las modificaciones se tramitarán ante los entes decisorios correspondientes, para lo que la entidad ha aprobado un esquema de atribuciones en el cual se especifican dichos entes decisorios y sus niveles de aprobación.
- b. Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo y según las instrucciones del capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) con sus Anexos y deberá actualizarse bajo los mismos principios. Para esta calificación la entidad ha definido un proceso que se realiza al momento de la modificación, en el cual evalúa el nivel de riesgo del cliente a través de un score y la capacidad de pago, de acuerdo con el resultado de esta evaluación se determina la calificación que tendrá el cliente. Cuando el cliente ha cumplido su periodo de monitoreo se realiza nuevamente dicho proceso de evaluación de nivel de riesgo y capacidad de pago para actualizar la calificación del cliente e igualmente se analiza si durante dicho periodo realizó los pagos efectivos y regulares a capital para salir del monitoreo.
- c. De acuerdo con los lineamientos normativos se realiza su monitoreo especial durante 12 meses en las modalidades de consumo, comercial y vivienda; al cabo de dicho periodo se evalúa sus pagos regulares y efectivos a capital e intereses, y si dichos pagos fueron ininterrumpidos el crédito podrá salir de este monitoreo.
- d. Si el deudor modificado incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, son un recurso adicional para apoyar a los clientes y debe procurar no usar periodos de gracia. Al igual que en las reestructuraciones, la entidad realiza la debida divulgación al cliente de las condiciones pactadas al momento la reestructuración mediante el medio previamente definido por el mismo.

Provisiones

La entidad cumple con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera. De esta forma las provisiones aplicadas a la cartera de créditos son las siguientes:

- Para el cálculo mensual de las provisiones Banco Unión calcula la provisión basada en los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Anexo 1 del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera) para las carteras comercial y consumo.
- Para la cartera de vivienda y créditos a empleados se aplica la provisión de acuerdo con lo expuesto en el Anexo 2 del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera.

Provisión General

La norma menciona que se debe constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta de vivienda e igual porcentaje sobre el valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización. Para la cartera comercial y consumo, la provisión general ha sido reemplazada por modelos de referencia indicados por la Superintendencia Financiera que incorporan componentes contracíclicos. Para la cartera de vivienda y empleados aún sigue vigente el cálculo de esta provisión.

De acuerdo con la coyuntura generada por el Covid-19, se continuó dando cumplimiento a la instrucción Décima de la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020, por la cual se constituyó una Provisión General de Intereses, la cual tiene como objetivo cubrir la exposición en intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia y/o prórrogas otorgadas bajo las Circulares Externas 007 del 17 de marzo de 2020, 014 del 30 de marzo de 2020 y 022 del 30 de junio de 2020. Al cierre de diciembre de 2023 esta provisión general de intereses presentó un saldo de \$109.

Adicionalmente como resultado, la operación de la entidad se puede ver afectada por la expedición de normas legales que impacten directa e indirectamente la compañía; entre las más importantes y que impactaron en el cálculo de la pérdida esperada en el modelo de referencia de consumo durante el año 2023 se encuentra la circular Externa 026 de 2022 que incorporó el factor “k” con el objetivo de reconocer el riesgo por el mayor apalancamiento de los deudores, para créditos originados, desembolsados, modificados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de enero de 2023.

Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores individualmente. Para las carteras comerciales y consumo la provisión individual es el resultado de la suma del componente procíclico y contracíclico.

Componente Individual Procíclico: porción de la provisión individual que refleja el riesgo del deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico: porción de la provisión individual que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de los activos se incrementa. Se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Para el cálculo de estos componentes se debe determinar si la entidad se encuentra en fase acumulativa o desacumulativa, para lo cual la entidad debe evaluar los indicadores definidos en la norma. Al 31 de diciembre de 2023 la entidad se encuentra en fase acumulativa, y se encontró en dicha fase durante todo el año 2023.

Cartera Comercial:

La provisión individual para esta cartera, desde Julio de 2007 se realiza bajo la metodología expuesta en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera comercial; bajo dicha metodología se clasifican los clientes jurídicos de acuerdo con su tamaño por nivel de activos y las personas naturales se mantienen como tal. Las personas jurídicas se califican de acuerdo con la siguiente tabla:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera comercial son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

La asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta el tamaño de empresa y los días de mora que la obligación registre al corte como se muestra en los siguientes cuadros:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

Cartera Consumo:

La provisión individual, desde julio de 2008 se realiza bajo la metodología expuesta en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera consumo. El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento, adicionando el ajuste por plazo que se calcula como el plazo remanente del crédito sobre 72 meses y factor k.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera consumo son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por Libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Para la asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta la clasificación de los créditos en los segmentos: automóvil, tarjeta de crédito y otros, y la calificación de los créditos, definida al inicio de la Nota para este tipo de cartera.

Las probabilidades por aplicar son las siguientes:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

Durante el 2012 para la cartera de consumo se requirió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia realizar una provisión individual adicional, si la entidad cumplía las siguientes condiciones: saldos de cartera de consumo bruta en los últimos 25 meses y si el parámetro $\alpha > 0$, este parámetro es el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo. Esta provisión es calculada como el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito multiplicado por la PDI correspondiente según el tipo de garantía que respalde cada operación. Para el 2023, se continúa constituyendo esta provisión adicional.

El 22 de noviembre de 2016, la Superintendencia Financiera implementó la Circular Externa 047 por medio de la cual establece un ajuste por plazo para las provisiones de la cartera de consumo. Este ajuste por plazo se empezó a aplicar a partir del 01 de diciembre de 2016 de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos desde esa fecha y cuyo plazo sea mayor o igual a 72 meses.

De acuerdo con la Circular Externa 026 de 2022, la Superintendencia Financiera impartió instrucciones para incorporar en el cálculo de la pérdida esperada en el modelo de referencia de consumo: el factor de ajuste "k" que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este ajuste se empezó a aplicar para créditos originados, desembolsados, modificados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de enero de 2023.

Cartera Vivienda:

En el caso de la cartera de Vivienda la provisión individual corresponde a la aplicación de los porcentajes de provisión de acuerdo con las calificaciones de riesgo definidos en el anexo II del capítulo XXXI de la CE 100 de 1995.

CALIFICACIÓN DEL CREDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3,2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Provisión de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente. Así mismo, la entidad no constituye provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

Provisión sobre bienes restituidos que originalmente se hubieran dado en leasing

En estos casos las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el Capítulo III de la CE 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Provisiones adicionales

La entidad podrá efectuar provisiones adicionales por categoría de riesgo las cuales serán definidas por la Alta Gerencia y deberán cumplir los parámetros establecidos por la Junta Directiva.

Medición del riesgo crediticio

Continuando con las directrices de la Superintendencia Financiera descritas en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, sumado a las modificaciones a la misma durante su vigencia, la entidad ha venido implementando y cumpliendo lo dispuesto en dicha Circular Externa con el fin de fortalecer la gestión de Riesgo de Crédito, generando así una cultura de administración del riesgo.

Igualmente, el propósito fundamental de la reglamentación es establecer principios y criterios generales y parámetros mínimos que las entidades vigiladas deben observar para el desarrollo y aplicación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) con el objeto de mantener adecuadamente evaluado el riesgo de crédito implícito en los activos.

i. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Incluye el valor en libros de aquellos activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas y su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo.

Comprenden los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que El Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Banco Unión recibe bienes en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado. Una vez El Banco haya recibido estos bienes debe determinar si el bien que recibe será utilizado o no, luego si no será utilizado y se destina a la venta debe cumplir con los siguientes criterios:

- El activo esté en condiciones de venta en su estado actual.
- La venta debe ser considerada altamente probable.
- La administración debe estar en proceso de búsqueda de un comprador.
- Se espera que la venta se realice durante el período siguiente.
- Son improbables cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser retirado.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos origen de dichas compras (netos de las provisiones asociadas a los mismos).

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Cuando los bienes recibidos en dación de pago no cumplen las condiciones para ser clasificados como mantenidos para la venta, deberán ser registrados acorde al rubro de activos fijos en donde serán incorporados. Estos activos registrados en el rubro de activos fijos deben ser analizados por deterioro.

Si al finalizar el periodo de doce meses no se ha vendido, será revelado.

Reglas para medición de deterioro sobre Bienes Recibidos En Dación En Pago (BRDP)

El Banco adopta los lineamientos de la Superintendencia Financiera para el cálculo de provisiones de BRDPS para entidades que no cuentan con modelo aprobado por la SFC, los cuales se describen a continuación:

Bienes Inmuebles

Se debe constituir en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del BRDP.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma. Cuando el costo de adquisición del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDPS muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar de acuerdo con las normas aplicables, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

j. Otros Instrumentos Financieros

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable; que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

En el reconocimiento inicial la entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los resultados del ejercicio en el que se produjo el devengo.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan en función de los tipos de activos y pasivos financieros clasificados para medición posterior con base en el modelo de negocio definido por El Banco por tipo de activo, con base en el cual se clasificaron los instrumentos financieros, excepto la cartera de créditos y cuentas por cobrar asociadas a ésta, así:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Este tipo de activos y pasivos se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

- Activos y Pasivos financieros a costo amortizado

Estos instrumentos financieros se valoran a su "costo amortizado", determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo"; pues es intención del Banco mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final percibiendo o atendiendo los flujos de efectivo contractuales. Las pérdidas netas por deterioro se registran en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

Deterioro:

Un activo financiero medido al costo amortizado se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro desaparece o se reduce.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Valor razonable:

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El valor de mercado se calcula con base en precios de mercado (bolsa) o con base en metodologías de valoración (flujos de caja descontados).

La jerarquía de valor razonable está basada en datos (“inputs”) según las 3 categorías siguientes:

- Nivel 1: Precio cotizados en mercados activos para activos idénticos que se desee valorar.
- Nivel 2: información distinta a precios cotizados incluidos en el nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente (mercado no activo-datos observables).
 - Precio pactado para activos similares en un mercado no activo.
 - Tasas de interés, curva de rendimientos.
- Nivel 3: información o datos no observables para activos que se desee valorizar (técnica de valoración).

k. Cuentas comerciales por cobrar

Los intereses y componentes financieros por cobrar generados por la cartera de créditos y las operaciones de leasing (intereses, componentes financieros de operaciones leasing y pago por cuenta de clientes), en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera se clasifican y califican según las modalidades existentes (créditos comerciales, consumo, y vivienda), catalogados aplicando los parámetros contenidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y las normas que la modifican. En tal virtud, deberán cumplir con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos señalados en dicho capítulo de la Circular Básica Contable y Financiera.

l. Otros activos no financieros

Las otras cuentas por cobrar que comprenden deudores varios y cuentas inactivas son activos que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo., no hay aplicación de costo amortizado en estos activos.

m. Propiedades y equipo

Comprende los equipos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que El Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes por colocar en contratos leasing. Así mismo, incluye los activos recibidos por El Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Los activos de propiedad y equipo solo son reconocidos si es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo sea medible de manera confiable, este reconocimiento se hará en la medida en que se posean todos los riesgos y beneficios independientemente que exista o no un documento legal de propiedad.

La propiedad y equipo se reconocerá como activo fijo si el costo neto es superior a 50 UVT, equivalente a \$2 millones, los de menor valor se registran como suministro desechable, y se reconocen en resultados del periodo, sin tener en cuenta su vida útil y su control consiste en analizar el último suministro entregado a la agencia vs el pedido que hace para determinar si es razonable y justificable su compra.

Manejo de las mejoras en oficinas

En caso de que las mejoras se deriven de un contrato de arrendamiento, en su reconocimiento inicial podrán ser registradas como una clase de propiedades y equipo, siempre que cumplan las condiciones para el reconocimiento de un elemento de propiedades y equipo.

La entidad evaluará, según el principio de reconocimiento, todos los costos de propiedad y equipo en el momento de incurrir en ellos.

Son activos tangibles que:

- a. Posee la entidad para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos.
- b. Se espera usar durante más de un periodo.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que la vida útil no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Se reconocerá como activo si y solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados del mismo y,
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Para el reconocimiento inicial de la propiedad y equipo el costo comprende: su precio de compra o adquisición y costos relacionados (aranceles de importación e impuestos directos no recuperables, costos por ubicación y condiciones de funcionamiento requerido, honorarios directos atribuibles, costos de desmantelamiento y retiro o rehabilitación del sitio, costos por préstamos, transportes) incurridos hasta el momento en que los mismos se encuentren en condiciones para su utilización.

Para la medición posterior al reconocimiento de todos los activos de propiedad y equipo se utiliza el modelo del costo (costo de adquisición menos depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor).

Las vidas útiles se determinan con base en las especificaciones del fabricante y/o el conocimiento técnico del activo, y/o el período durante el cual se espera utilizar el activo por la empresa, las estimaciones de vidas útiles y valores residuales son analizados y ajustados en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La empresa ha definido las siguientes vidas útiles estimadas:

- Equipos de Oficina: 10 años
- Muebles y Enseres 10 años

- Equipos de Cómputo y Vehículos: 5 años

Por determinación del Banco no estima el cálculo de valor residual a sus activos fijos por la naturaleza de los mismos, ya que estos se deprecian totalmente durante su vida útil y al término de esta no considera que se obtendrá importe alguno como valor recuperable por la disposición del elemento.

La depreciación de activos se realiza por método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada por la empresa y considerando dentro de la base a depreciar la disminución del valor residual.

El activo es susceptible de depreciación desde el momento en que está en condiciones de uso, la depreciación finaliza en el momento en que el activo se de baja, se reclasifique como mantenido para la venta o el valor residual sea igual al valor en libros, lo primero que ocurra.

El método de depreciación es evaluado y revisado anualmente con el fin de establecer posibles cambios en los patrones de uso, en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Los componentes y repuestos significativos se deprecian de forma separada de un elemento de propiedades y equipo, de acuerdo a la vida útil asignada teniendo en cuenta conceptos técnicos y beneficios económicos futuros.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría sino se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos de propiedad y equipo se darán de baja, cuando se vendan, cuando no se esperen beneficios económicos futuros y cuando cumplan con los criterios para ser clasificados como activos mantenidos para la venta.

Las pérdidas o ganancias surgidas de dar de baja un elemento de propiedad y equipo se incluirán en el resultado del periodo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran como gastos de administración.

n. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos, los nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas, se reconocerán si cumplen la definición de activo intangible, esto es, identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

Si un elemento incluido en el alcance de esta política no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

Identificabilidad: es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado.

Control: Una entidad controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Beneficios económicos futuros: Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad.

Medición

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Vicepresidencia de Tecnología. No se incluirán en el importe en libros del activo intangible los costos soportados cuando el activo, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, no ha comenzado a utilizarse.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Los gastos de periodos anteriores no se reconocen como un activo.

La entidad utiliza el Modelo del costo para medición posterior a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabiliza por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil.

Para las licencias que no tienen vida útil definida se tomara en cuenta el costo de adquisición y la amortización se reconoce teniendo en cuenta lo siguiente:

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

Software o Programas de computador

Si estos presentan vida útil definida por el contrato del software, la amortización es calculada usando el método de línea recta, y se registra contra el estado de resultados, dicha amortización se registra de acuerdo con el intangible que las genera.

Después de su reconocimiento inicial se contabilizan por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado por deterioro.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

Cuando no presentan una vida útil definida, la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su costo de adquisición.

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

Gastos de Investigación y Desarrollo

El gasto en actividades de investigación se reconoce como gasto en el período en que se incurren.

Activo intangible generado internamente

Surgido del desarrollo o de la fase de desarrollo de un proyecto interno, se reconocerá si, y sólo si, todo lo siguiente ha sido demostrado:

- La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que estarán disponibles para su uso o venta.
- La intención de completar el activo inmaterial y utilizarlo o venderlo.
- La capacidad de utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y otros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido a nivel interno generado por los activos intangibles es la suma de los gastos efectuados a partir de la fecha en que el elemento cumple los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente.

Cuando no es reconocido un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos generados internamente se registran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, en las mismas condiciones que los activos intangibles que se adquieren por separado.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, es medido como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

La vida útil estimada de los intangibles es revisada al cierre de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio se registrará de manera prospectiva.

o. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo relevante se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

p. Depósitos y Exigibilidades

Estos pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable, luego se valoran al “costo amortizado”, el cual se determina de acuerdo con el método de la “tasa de interés efectivo”; pues es intención del Banco mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final. Sin embargo, la tasa de interés efectiva resulta igual a la tasa pactada, y generalmente estos pasivos son atendidos en un plazo menor de 12 meses, por tanto, no se genera efecto financiero y se reclasifican los intereses por pagar a la cuenta de depósitos y exigibilidades respectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a la Ley 1777 de 2016 y el Decreto reglamentario 953 de 2016, el cual comenzó a regir el pasado 1º de agosto del 2016, los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros, que no hayan tenido movimientos de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito durante tres (3) años ininterrumpidos, será utilizado para ser invertido en la creación de un Fondo Especial administrado por el ICETEX, que permita el otorgamiento de créditos de estudio y de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

El Banco cuenta con un manual de cuentas abandonadas para su respectivo tratamiento y aplicación.

q. Otros pasivos financieros

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

- Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.
- Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.
- Las transacciones futuras planeadas, con independencia de la probabilidad de que ocurran, no son activos ni pasivos porque la entidad no se ha convertido en parte de ningún contrato.

Los pasivos financieros se clasificarán como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Excepto por:

- Los pasivos que se contabilicen a valor razonable con cambios en resultados. Esto se realizará si El Banco obtiene información más relevante por este medio.

- Los contratos de garantía financiera
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Medición inicial: Los pasivos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor de mercado (valor razonable). Si el pasivo es medido a costo amortizado se deberán incluir más o menos los costos de transacción que sean atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida. No obstante, si por algún motivo la transacción no se realiza a condiciones de mercado, el valor razonable del instrumento financiero se estima recurriendo a una técnica de valoración.

Medición posterior: El pasivo será medido ya sea a valor de mercado o a costo amortizado. La decisión de designar un pasivo como medido a valor de mercado o a costo amortizado dependerá de la gestión y medición del desempeño de los instrumentos financieros que realice El Banco.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

r. Arrendamientos

El Banco evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. El Banco reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, El Banco reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, El Banco utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

El Banco revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

El Banco no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que El Banco planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El Banco aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, y Equipo'.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El Banco no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, El Banco asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

s. Otras provisiones

Incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, El Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por El Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que El Banco no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado,
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario,
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen las provisiones por litigios fiscales y legales.

La cantidad reconocida como provisión constituye la mejor estimación del desembolso a realizar a la fecha del balance de situación financiera. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

t. Cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y otros pasivos no financieros

Las cuentas por cobrar y pagar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se reconocen y miden por el importe de la factura original sin el efecto del descuento ya que no es importante en términos relativos.

Por lo anterior, las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo no requieren ser descontadas.

u. Impuestos corrientes

El gasto por el impuesto sobre la renta se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre la renta equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

v. Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que El Banco es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

w. Beneficios a los empleados

El Banco cuenta con beneficios como retribuciones a favor de los empleados por sus servicios prestados que se reconocen en el gasto durante el año corriente, debido a que son atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

x. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

y. Reconocimiento de ingresos y gastos

El Banco reconoce los ingresos que representa la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que El Banco espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecidos en la NIIF 15:

Paso 1: Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2: Identificación de las obligaciones separadas del contrato: Se identifica las obligaciones dentro de un contrato, a las que deberá asignarse parte del precio del contrato y para lo que luego determinará su imputación a ingreso de manera separada.

Paso 3: Determinación del precio de la transacción: El precio de transacción es el monto del pago al que El Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato: La norma dispone que la mejor evidencia de un precio de venta independiente es el precio al que El Banco vende el bien o servicio por separado.

Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones: El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia El Banco y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

El gasto será reconocido en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros relacionados con un decremento en un activo o un incremento de un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

z. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que El Banco reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

El Banco realiza la suspensión de causación de interés de acuerdo con el numeral 2.4.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Ver detalle en literal i de esta nota.

aa. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Ingresos y gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el estado de resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.
- Los vinculados a activos o pasivos financieros los que se reconocen en el momento de su cobro.

bb. Ingresos por diferencia de cambio

El Banco registra la utilidad en cambio a favor de la Entidad por efecto de la reexpresión y de la realización de activos en o denominados en moneda extranjera o poseídos en el exterior (tales como divisas, certificados de cambio, títulos canjeables por certificados de cambio y otros títulos representativos de divisas) y de pasivos en moneda extranjera.

Cuando al cierre del ejercicio contable el resultado sea contrario a la naturaleza de la cuenta, el saldo se deberá trasladar a las subcuentas del ingreso o gasto por diferencia de cambio, según corresponda.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Responsabilidad de la información y uso de estimaciones

La información contenida en los estados financieros de la sociedad es responsabilidad de los Administradores del Banco.

La preparación de los estados financieros requiere que la Vicepresidencia realice estimaciones y supuestos para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que generen revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Provisiones de cartera
- Activos y pasivos a valor razonable
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran estimaciones realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

Provisión por deterioro de cartera de créditos

La entidad cumple con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. De esta forma las provisiones aplicadas a la cartera de créditos son las siguientes:

Para el cálculo mensual de las provisiones Banco Unión calcula la provisión basada en los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera) para las carteras comercial y consumo.

Para la cartera de vivienda y créditos a empleados se aplica la provisión de acuerdo con lo expuesto en el Anexo 2 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera

Adicionalmente como resultado, la operación de la entidad se puede ver afectada por la expedición de normas legales que impacten directa e indirectamente la compañía; como la constitución de provisiones generales adicionales con el objetivo de cubrir el posible deterioro en la cartera dado el posible incremento en los niveles de incumplimiento por parte de los deudores y potencial uso de los cupos contingentes por el impacto en el ingreso ante una desaceleración de la economía del país.

Impuestos de Renta

EL Banco evalúa la realización de la provisión de renta de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables al Banco, el cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El Banco establecen para el 2023 determina la provisión del impuesto de renta con una tarifa general del 35% más 5% de la sobretasa para las entidades financieras para un total del 40%, y para el 2022 una tarifa general del 35% mas 3% de la sobretasa para las entidades financieras para un total del 38%. Ver nota 28.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos del Efectivo y equivalente de efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprenden lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Caja (1)	\$ 73.171	\$ 66.738
Banco de la República (2)	7.724	864
Bancos y otras entidades financieras (3)	71.266	69.153
Canje	728	-
Descubiertos Bancarios (4)	(2.680)	(5.148)
Inversiones FIC sin pacto de permanencia (2)	5.767	982
Total, Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 155.976	\$ 132.589

La totalidad del saldo en la caja y parte de los depósitos en el Banco de la República, computan para efectos del encaje requerido que El Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes de acuerdo con las disposiciones legales. Se exceptúa el saldo de la cuenta del depósito remunerado en Banco de la República cuyos saldos eran de \$5.455 y \$1 a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022, respectivamente.

(1) El saldo en la caja a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022 corresponde a la disponibilidad de dinero que mantiene El Banco tanto en moneda nacional como extranjera, como mayor provisión de efectivo para el normal funcionamiento de las oficinas, tanto en moneda nacional como extranjera, esta última convertida a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(2) La variación en el Banco de la República se da por el incremento en el depósito remunerado frente al saldo a diciembre 31 de 2022, dicha variación responde a la estrategia de asignación de activos del portafolio el cual sobrepondera los recursos en instrumentos líquidos, igual incremento aplica para las Inversiones FIC sin pacto de permanencia.

(3) La variación en la cuenta de los bancos y otras entidades corresponde a aprovisionamientos en las cuentas bancarias para cubrir la operación normal de la actividad del Banco.

Los bancos se encuentran totalmente conciliados a diciembre 31 de 2023, con partidas conciliatorias por concepto de cheques pendientes de cobro, notas débito y crédito pendientes de conciliar y consignaciones. La partida más antigua corresponde a una nota crédito sin identificar del mes de mayo de 2023, el número de partidas conciliatorias es de 13.565 partidas, de las cuales 13.481 son del mes de diciembre que en la gran mayoría son normalizadas en enero de 2024, estas partidas conciliatorias principalmente se dan por las transferencias automáticas en los días no bancarios de fin de año.

A diciembre 31 de 2022, con partidas conciliatorias por concepto de cheques pendientes de cobro, notas débito y crédito pendientes de conciliar y consignaciones, que en su mayoría fueron de diciembre y fueron normalizadas en enero de 2023.

(4) Los descubiertos bancarios corresponden a sobregiros contables en libros por las notas débito o cheques pendientes de cobro a diciembre 31 de 2023 y 2022.

Cuentas en Dólares y Euros

Cifras en miles de USD-Euros

Cuentas en M/E	2023 US\$	2023 Euros	2022 US\$	2022 Euros
Cajas	US\$ 2.656	\$ 1.461	US\$ 3.353	\$ 1.382
Bancos Extranjeros	7.182	3	6.853	12
Total disponible en M/E	US\$ 9.838	\$ 1.464	US\$ 10.206	\$ 1.394

Del cuadro anterior, las cifras expresadas en millones de pesos son:

Cuentas	2023 USD	2023 Euros	2022 USD	2022 Euros
Cajas	\$ 10.151	\$ 6.110	\$ 16.129	\$ 7.096
Bancos Extranjeros	27.449	14	32.964	64
Total disponible en M/E	\$ 37.600	\$ 6.124	\$ 49.093	\$ 7.160

La tasa de conversión al cierre de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 en USD fue de \$3.822,05 pesos, y en EUR \$4.182,66 pesos, y a diciembre 31 de 2022 en USD \$4.810,20 pesos y EUR \$5.133,69 pesos.

A diciembre 31 de 2023 y 2022 no existen restricciones sobre el disponible, a excepción del encaje requerido a cada corte por valor de \$31.471 y \$25.368, respectivamente.

6. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El saldo de las inversiones y operaciones con derivados a 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos representativos de deuda	\$ 401	\$ 632
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno Nacional - TIDIS	197	632
Otros Emisores Nacionales	204	-
Inversiones a Costo Amortizado	26.341	26.983
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento – TDA Finagro (1)	26.341	26.983

Concepto	2023	2022
Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados - Entregados en Operaciones de Mercado Monetario -Instrumentos de deuda	8.196	-
Otros Emisores Nacionales	8.196	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI Instrumentos representativos de deuda.	36.243	62.687
Títulos de Tesorería TES	9.632	21.683
Otros Emisores Nacionales	26.611	41.004
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI Entregados en Operaciones de Mercado Monetario - instrumentos de Deuda	13.136	3.791
Títulos de Tesorería TES	13.136	3.791
Operaciones de Contado	79.059	63.402
Derechos de compra sobre divisas	1.911	-
Derechos de venta sobre divisas (2)	76.944	63.144
Derechos – otros	204	258
Inversiones Derechos Fiduciarios	4.028	2.958
Participación Fondo Comunes y de Valores	1.735	583
Participaciones en Fondos de Inversión	2.293	2.375
Total, Inversiones y Operaciones con Derivados	\$ 167.404	\$ 160.453

El total de inversiones a diciembre 31 de 2023 comparado con diciembre de 2022, incrementó en \$6.952 (4,15%) principalmente en títulos TES, CDT de deuda privada, operaciones de mercado monetario como lo son simultaneas, inversiones forzosas en TDAs y títulos de solidaridad.

A lo largo del año 2023 se presentaron vencimientos en dicha clasificación y consideramos pertinente dejar vencer dichos títulos valores, dejando una posición con mayor liquidez, pues se preveía incrementos adicionales en las tasas de referencia durante el año y podría afectar el comportamiento de la renta fija a nivel local. El portafolio de inversiones se mantiene en niveles óptimos para el desarrollo de la operación bancaria y el dinamismo y crecimiento de la cartera de créditos.

No existe ningún tipo de restricción, gravamen, de índole jurídico o financiero que pese sobre los títulos, ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación, excepto por los siguientes títulos al 31 de diciembre de 2022 entregados en garantía:

Especie	Serie	Nominal Actual	Tipo Operación	Fecha Vencimiento	Contraparte
TES B PESOS TFIT	TFIT16240724	500.000.000,00	Garantía	22/07/2024	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES B PESOS TFIT	TFIT16240724	1.000.000.000,00	Garantía	22/07/2024	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES B PESOS TFIT	TFIT16240724	1.000.000.000,00	Garantía	22/07/2024	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES B PESOS TFIT	TFIT16240724	224.500.000,00	Garantía	22/07/2024	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES B PESOS TFIT	TFIT16240724	619.500.000,00	Garantía	22/07/2024	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES B PESOS TFIT	TFIT16240724	380.500.000,00	Garantía	22/07/2024	Camara de Riesgo Central de Contraparte

(1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 El Banco dio cumplimiento a la Resolución Externa 003 de marzo 4 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, que trata sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario de FINAGRO. Lo anterior de acuerdo con lo indicado por la Superintendencia Financiera mediante Cartas Circulares 64 de octubre 20 de 2023 y 65 de octubre 20 de 2022, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, El Banco tiene activas operaciones de contado con entidades del sector financiero. Las operaciones se pactaron así:

Derechos de compra sobre divisas al 31 de diciembre de 2023

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	500.000	\$3.836,00	\$3.836,25	\$ 1.911	28/12/2023	02/01/2024
Total				\$ 1.911		

Derechos de venta sobre divisas al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	14.000.000	\$3.827,00	\$3.850,50	\$ 53.627	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	1.000.000	3.830,00	3.833,50	3.834	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	869.000	3.820,00	3.824,00	3.323	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	3.723.000	3.822,00	3.826,00	14.244	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.820,00	3.824,00	956	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.836,00	3.840,15	960	28/12/2023	02/01/2024
Total				\$ 76.944		

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2022	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	11.917.000	\$4.790,00	\$4.792,75	\$ 57.115	29/12/2022	03/01/2023
Cámara de Riesgo Central	1.059.000	4.815,00	4.818,25	5.103	29/12/2022	03/01/2023
Cámara de Riesgo Central	191.000	4.845,00	4.847,50	926	29/12/2022	03/01/2023
Total				\$ 63.144		

Y la obligación de compra en divisas registrada en las cuentas del pasivo al 31 de diciembre de 2023 fue:

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	500.000	\$3.836,00	\$3.836,25	\$ 1.918	28/12/2023	02/01/2024
Total				\$ 1.918		

Y la obligación de venta en divisas registrada en las cuentas del pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue:

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	14.000.000	\$3.827,00	\$3.850,50	\$ 53.509	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	1.000.000	3.830,00	3.833,50	3.822	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	869.000	3.820,00	3.824,00	3.321	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	3.723.000	3.822,00	3.826,00	14.229	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.820,00	3.824,00	956	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.836,00	3.840,15	956	28/12/2023	02/01/2024
Total				\$ 76.793		

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2022	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	11.917.000	\$4.790,00	\$4.792,75	\$ 57.323	29/12/2022	03/01/2023
Cámara de Riesgo Central	1.059.000	4.815,00	4.818,25	5.094	29/12/2022	03/01/2023
Cámara de Riesgo Central	191.000	4.845,00	4.847,50	919	29/12/2022	03/01/2023
Total				\$ 63.336		

Estas operaciones a pesar de encontrarse en la cuenta de inversiones no requieren calificación porque se encuentran respaldadas en una cámara central de riesgo de contraparte.

DETALLE DE INVERSIONES POR EMISOR

A continuación, detallamos la calificación de los emisores a diciembre 31 de 2023 y 2022:

Mes: Diciembre de 2023

Emisor	Valor de Mercado	Calificación LP	Calificación CP	Otras Calificaciones	Fecha de Vencimiento	Entidad Calificadora
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	\$ 558	AAA			2/01/2024	Value & Risk
AV VILLAS	\$ 3.026	AAA	VrR1		23/02/2024	Value & Risk
BANCO DE BOGOTA	\$ 1.996	AAA	BRC1+		21/02/2024	S&P
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 2.561	AAA	F1+		8/05/2024	Fitch Rating
BANCO POPULAR	\$ 5.032	AAA	BRC1+		11/11/2024	S&P
BANCOLOMBIA	\$ 1.505	AAA	F1+		20/05/2024	Fitch Rating
BBVA COLOMBIA	\$ 4.894	AAA	F1+		15/01/2025	Fitch Rating
DAVIVIENDA	\$ 4.075	AAA	F1+		7/09/2024	Fitch Rating
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	\$ 98	AAA	F1+		2/01/2024	Fitch Rating
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	\$ 199	AAA		Estable	2/01/2024	Value & Risk
FIDUCIARIA SURA S.A.	\$ 1.688	AAA		Bueno Col	2/01/2024	Fitch Rating
FIDUOCCIDENTE S.A.	\$ 2.257	AAA			2/01/2024	S&P
FINAGRO	\$ 26.341	AAA	BRC1+			S&P
Fondo de Pension Skandia	\$ 1.727	AAA		Excelente	2/01/2024	Fitch Rating
Fondo de Pensiones Porvenir	\$ 566	AAA	BRC1+		2/01/2024	S&P
ITAU	\$ 1.489	AAA	BRC1+		29/06/2024	S&P
MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 31.162	GOB NAL				
MUNDO MUJER	\$ 1.528	AA-	F1+		8/09/2024	Fitch Rating
PREVISORA S.A.	\$ 43	AAA			2/01/2024	Value & Risk
SERFINANSA S.A.	\$ 996	AAA	BRC1+		24/06/2024	S&P
SKANDIA	\$ 2.327	AAA			2/01/2024	Fitch Rating
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	\$ 48	AAA	F1+		2/01/2024	Fitch Rating
TOTAL	\$ 94.113					

Mes: Diciembre de 2022

Emisor	Valor de Mercado	Calificación LP	Calificación CP	Otras Calificaciones	Fecha de Vencimiento	Entidad Calificadora
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	\$ 233	AAA			3/06/2023	Value&Risk
BANCAMIA S.A.	1.974	AA-	BRC 1+		17/05/2023	BRC
BANCO DE BOGOTA	3.279	AAA	BRC 1+		17/11/2023	BRC
BANCO DE OCCIDENTE	2.487	AAA	BRC 1+		7/07/2023	BRC
BANCO DEL COMERCIO EXTERIOR S.A.	347	AAA	F1+		12/10/2023	Fitch Ratings
BANCO POPULAR	5.627	AAA	BRC 1+		30/08/2023	BRC
BANCOLOMBIA	1.312	AAA	BRC 1+		17/06/2023	BRC
BBVA COLOMBIA	4.313	AAA	F1+		20/12/2023	Fitch Ratings
DAVIVIENDA	5.923	AAA	BRC 1+		15/07/2023	BRC
FIDUOCCIDENTE S.A.	23	AAA	BRC 1+		7/07/2023	BRC
FINAGRO	18.894	AAA	BRC 1+		11/07/2023	BRC
Fondo de Pension Skandia	1.892			Excelente	22/04/2023	Fitch Ratings
MINISTERIO DE HACIENDA	34.195	GOB NAL				
MUNDO MUJER	3.432	AA-	F1+		20/09/2023	Fitch Ratings
RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINAN	3.918	AAA	BRC 1+		11/05/2023	BRC
SERFINANSA S.A.	947	AAA	BRC 1+		5/10/2023	BRC
SKANDIA	9			Excelente	22/04/2023	Fitch Ratings
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	42	AAA	BRC 1+		17/06/2023	BRC
PREVISORA S.A.	379	AAA				Value&Risk
FIDUCIARIA SURA S.A.	542			Fuerte	8/03/2023	Fitch Ratings
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	4			Excelente	14/09/2023	Fitch Ratings
Fondo de Pensiones Porvenir	483	AAA			2023/08/2022	BRC
AV VILLAS	2.870	AAA	BRC 1+		21/10/2023	BRC
ITAU	1.409	AAA	BRC 1+		16/01/2024	BRC
BANCO FALABELLA S.A.	2.005	AAA	F1+		18/03/2023	Fitch Ratings
CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA	1.494	AAA	F1+		20/12/2023	Fitch Ratings
TOTAL	\$ 98.033					

7. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO, NETO

La composición de la cartera de créditos y operaciones de leasing a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Saldo capital		Saldo intereses		Saldo cuentas por cobrar		Saldo garantías	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Vivienda y leasing habitacional	\$ 138.756	\$ 108.661	\$ 1.307	\$ 801	\$ 889	\$ 1.071	\$ 451.971	\$ 349.513
Consumo	615.557	501.580	13.724	8.680	9.782	6.767	104.318	90.738
Comercial	11.541	14.107	182	173	293	516	11.938	16.649
Préstamos a empleados	300	9	-	-	-	-	-	-
Subtotal	766.154	624.357	15.213	9.654	10.964	8.354	568.227	456.900
Menos provisión para deterioro	(66.531)	(49.587)	(3.945)	(2.015)	(3.180)	(1.998)	-	-
Total, Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero	\$ 699.623	\$ 574.770	\$11.268	\$ 7.639	\$ 7.784	\$ 6.356	\$ 568.227	\$ 456.900

Al 31 de diciembre de 2023 se evidencia un incremento del 22,71% en la cartera bruta frente al 2022, y un crecimiento del 22,33% en relación con la cartera neta. En este período se llevaron a cabo nuevas colocaciones con un estricto control de riesgos en la concesión de créditos.

En cuanto a la cartera comercial, al cierre de diciembre de 2023, su participación representó el 1,51% del saldo total de la cartera neta. Esta cifra muestra una disminución del 2,26% frente a diciembre de 2022, atribuible al agotamiento de la cartera de vehículos productivos, la cual no ha generado nuevos saldos desde diciembre de 2018. Por su parte, la cartera de consumo mantuvo una participación del 80,34% al cierre de diciembre de 2023, similar al 80,33% registrado en el mismo periodo de 2022, destacándose principalmente por la línea de libranzas. En cuanto a la cartera de vivienda, su participación al cierre de 2023 fue del 18,11%, en comparación con el 17,40% de diciembre de 2022.

En conformidad con la Circular Externa 022 de 2020 de la Superfinanciera, se estableció la constitución de provisiones generales para los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia otorgados a los créditos que recibieron alivio. Esta provisión, creada al cierre de julio de 2022, presenta un saldo de \$109 al 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, de acuerdo con la Circular Externa 026 de 2022 de la Superintendencia Financiera, se propuso la constitución de provisiones generales adicionales para el año 2023, considerando posibles aumentos en los niveles de incumplimiento y el potencial uso de cupos contingentes debido a la desaceleración económica. En diciembre de 2022, se estableció una provisión adicional de \$8.029, pero al cierre de diciembre de 2023, se ha revertido en su totalidad. No obstante, en consideración del contexto macroeconómico actual, se decidió establecer una nueva provisión general adicional de \$3.500 para el año 2024, la cual fue aprobada en la Junta Directiva celebrada en diciembre de 2023.

En cartera de consumo, se mantiene la aplicación del factor de ajuste "K" que busca reconocer el riesgo asociado al aumento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos superiores a 72 meses, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia para los créditos de consumo originados, desembolsados, modificados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de enero de 2023.

El movimiento de la provisión de cartera fue:

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial deterioro	\$ 49.587	\$ 42.334
Más Provisiones	72.678	55.918
Menos Efecto CFC a Banco	-	(6.666)
Menos Recuperaciones	(21.827)	(24.645)
Menos Castigos	(33.907)	(17.354)
Saldo Final	\$66.531	\$49.587

El cálculo de las provisiones se realiza considerando el numeral 2.1 del anexo 1 del Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Este enfoque aborda el cálculo de las provisiones individuales mediante modelos de referencia y emplea la metodología de cálculo en fase acumulativa, lo cual refleja la solidez y capacidad de la empresa en respuesta a las circunstancias actuales.

La entidad no ha hecho uso del componente contracíclico, subrayando así la prudencia y la cautela en la gestión de riesgos financieros. Esta decisión se presenta como un indicador adicional de la solidez y la responsabilidad con la que El Banco aborda su gestión financiera en el contexto actual.

La cartera Leasing al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentaban los siguientes saldos, los cuales están incluidos en la cartera comercial y consumo.

2023

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera leasing	7.414	102	143	-
Total	7.414	102	143	-

2022

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera leasing	7.177	55	206	-
Total	7.177	55	206	-

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentaban los siguientes saldos:

2023

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	22.308	790	282	3.320
Total general	22.308	790	282	3.320

2022

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	8.762	189	225	4.464
Total general	8.762	189	225	4.464

Al cierre de diciembre de 2023, la cartera reestructurada representa el 2,91% del saldo total y la cartera modificada el 0,42% también del saldo total, lo que muestra que la gestión de recuperación se orienta principalmente al recaudo y la utilización de este tipo novedades depende del análisis en cada caso.

2023

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión Capita	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idonea	A	7.505	219	91	7	111	3	5.558
		B	1.644	76	37	5	73	3	2.236
		C	525	64	13	12	34	13	1.171
		D	820	649	24	23	68	66	1.473
		Total Idonea	10.494	1.008	165	47	286	85	10.438
	No Idonea	A	1.046	36	17	1	7	-	1.500
	Total No Idonea		1.046	36	17	1	7	-	1.500
Total Comercial			11.540	1.044	182	48	293	85	11.938
	Idonea	A	47.759	1.923	5.092	114	5.266	152	72.661
		B	2.455	158	513	27	514	47	3.910
		C	2.833	473	503	353	566	393	5.347
		D	5.239	3.403	1.163	1.043	1.450	1.333	7.139
		E	948	876	62	52	95	86	2.724
	Total Idonea		59.234	6.833	7.333	1.589	7.891	2.011	91.781
	No Idonea	A	498.502	17.667	4.086	138	940	39	12.308
		B	7.467	810	315	37	109	22	69
		C	15.589	4.030	444	338	168	140	43
		D	22.094	19.454	945	936	412	409	17
		E	12.831	12.682	601	600	262	262	100
	Total No Idonea		556.483	54.643	6.391	2.049	1.891	872	12.537
Total Consumo			615.717	61.476	13.724	3.638	9.782	2.883	104.318
	Idonea	A	129.005	2.580	1.157	93	710	33	421.138
		B	6.681	281	84	91	54	54	19.399
		C	1.111	122	20	27	41	41	4.342
		D	797	167	12	14	28	28	2.709
		E	1.303	861	34	34	56	56	4.383
	Total Idonea		138.897	4.011	1.307	259	889	212	451.971
Total Vivienda			138.897	4.011	1.307	259	889	212	451.971
Total general			766.154	66.531	15.213	3.945	10.964	3.180	568.227

2022

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idonea	A	7.945	238	75	11	214	7	6.173
		B	2.089	108	31	11	130	14	3.642
		C	849	110	15	19	56	12	2.069
		D	1.251	958	36	34	108	103	2.115
	Total Idonea		12.134	1.414	157	75	508	136	13.999
	No Idonea	A	1.810	40	15	-	5	-	2.650
B		159	8	1	-	1	-	-	
D		5	5	-	-	2	2	-	
Total No Idonea		1.974	53	16	-	8	2	2.650	
Total Comercial		14.108	1.467	173	75	516	138	16.649	
Consumo	Idonea	A	39.132	2.579	2.895	109	3.781	139	69.697
		B	1.447	154	196	32	259	46	2.615
		C	2.281	474	239	183	364	233	5.840
		D	2.347	1.793	361	324	547	499	4.590
		E	1.630	1.575	141	134	263	255	4.279
	Total Idonea		46.837	6.575	3.832	782	5.214	1.172	87.021
	No Idonea	A	420.858	18.619	3.773	132	989	40	3.060
		B	6.238	662	232	30	80	16	13
		C	9.855	2.344	254	215	120	90	-
		D	3.760	2.758	34	29	15	12	13
E		14.030	14.126	556	555	348	348	631	
Total No Idonea		454.741	38.509	4.849	961	1.552	506	3.717	
Total Consumo		501.578	45.084	8.681	1.743	6.766	1.678	90.738	
Vivienda	Idonea	A	103.102	2.062	733	114	934	44	332.339
		B	2.633	111	15	20	30	30	7.407
		C	1.268	139	15	25	48	48	4.492
		D	441	93	9	10	6	6	1.363
		E	1.218	630	28	28	54	54	3.912
Total Idonea		108.662	3.035	800	197	1.072	182	349.513	
Total Vivienda Empleados	No Idonea	A	9	1	-	-	-	-	-
Total No Idonea		9	1	-	-	-	-	-	
Total Empleados		9	1	-	-	-	-	-	
Total general		624.357	49.587	9.654	2.015	8.354	1.998	456.900	

Cartera de créditos reestructurados

2023

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía	
Comercial	Idonea	A	8	-	-	-	-	-	60	
		C	131	17	4	2	5	1	337	
		D	521	455	15	14	42	42	836	
Total Idonea		660	472	19	16	47	43	1.233		
Total Comercial		660	472	19	16	47	43	1.233		
Consumo	Idonea	B	56	6	1	1	4	-	143	
		C	109	27	2	2	7	2	405	
		D	5	3	-	-	-	-	-	20
		E	247	252	7	7	11	11	618	
		Total Idonea		417	288	10	10	22	13	1.186
	No Idonea	A	395	25	7	-	1	-	-	
		B	766	131	20	4	5	2	-	
C		5.859	1.791	108	34	17	7	-		
D	7.428	6.630	255	248	71	68	10			
E	6.695	6.810	370	370	115	115	-			
Total No Idonea		21.143	15.387	760	656	209	192	10		
Total Consumo		21.560	15.675	770	666	231	205	1.196		
Vivienda	Idonea	C	62	6	1	1	3	3	575	
		D	22	5	-	-	1	1	72	
		E	4	3	-	-	-	-	244	
Total Idonea		88	14	1	1	4	4	891		
Total Vivienda		88	14	1	1	4	4	891		
Total general		22.308	16.161	790	683	282	252	3.320		

2022									
Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por	Valor Garantía
Comercial	Idonea	A	28	1	1	-	3	-	58
		B	66	3	1	1	-	200	
		C	266	40	6	6	3	586	
		D	856	732	26	25	80	1.250	
	Total Idonea		1.216	776	34	32	108	83	2.094
	No Idonea	D	5	4	1	-	2	1	-
Total No Idonea		5	4	1	-	2	1	-	
Total Comercial		1.221	780	35	32	110	84	2.094	
Consumo	Idonea	B	25	3	-	-	1	-	37
		C	151	39	3	4	2	459	
		D	72	42	1	1	5	131	
		E	297	310	5	5	16	886	
		Total Idonea		545	394	9	10	30	23
	No Idonea	A	141	12	1	-	1	-	-
		B	74	14	1	-	1	-	-
		C	2.018	560	23	10	9	3	-
		D	2.418	1.800	27	23	12	10	5
		E	2.218	2.296	92	91	57	57	-
Total No Idonea		6.869	4.682	144	124	80	70	5	
Total Consumo		7.414	5.076	153	134	110	93	1.518	
Vivienda	Idonea	C	86	10	-	1	4	4	546
		D	24	5	-	-	1	2	69
		E	17	5	1	-	-	-	237
	Total Idonea		127	20	1	2	5	6	852
Total Vivienda		127	20	1	2	5	6	852	
Total general		8.762	5.876	189	168	225	183	4.464	

Zona Geográfica y Sector Económico

Se realizó el informe teniendo en cuenta el tipo de cartera relacionado por cada pagaré.

Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por zona geográfica

2023								
Tipo de Cartera	Zona Geografica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	406.353	31.407	3.785	929	1.846	604	23.969
	Regional Costa	21.262	2.545	1.439	371	1.435	412	12.903
	Regional Eje Cafetero	29.698	3.605	827	241	564	184	3.185
	Regional Medellín	25.483	4.249	1.129	364	871	289	7.215
	Regional Suroccidente	275.944	24.363	7.931	2.025	6.106	1.670	520.955
Total Cartera		758.740	66.169	15.111	3.930	10.822	3.159	568.227
Leasing	Regional Centro	26	15	1	-	1	1	-
	Regional Medellín	18	1	1	-	-	-	-
	Regional Suroccidente	7.370	346	100	15	141	20	-
Total Leasing		7.414	362	102	15	142	21	-
Total general		766.154	66.531	15.213	3.945	10.964	3.180	568.227

2022								
Tipo de Cartera	Zona Geografica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	314.736	22.610	2.913	613	1.626	487	35.541
	Regional Costa	17.185	2.122	837	149	980	193	11.115
	Regional Eje Cafetero	26.274	3.133	545	114	374	106	2.199
	Regional Medellín	25.612	3.609	740	175	641	171	7.634
	Regional Suroccidente	233.373	17.739	4.565	946	4.527	1.018	400.411
Total Cartera		617.180	49.213	9.600	1.997	8.148	1.975	456.900
Leasing	Regional Centro	158	54	2	1	9	3	-
	Regional Medellín	26	1	-	-	1	-	-
	Regional Suroccidente	6.993	319	52	17	196	20	-
Total Leasing		7.177	374	54	18	206	23	-
Total general		624.357	49.587	9.654	2.015	8.354	1.998	456.900

Reestructurados por regional

2023

Tipo de Cartera	Zona geografica	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	7.717,00	5.290,00	186,00	157,00	79,00	62,00	1.204,00
	Regional Costa	706,00	499,00	30,00	23,00	10,00	9,00	56,00
	Regional Eje Cafetero	1.272,00	960,00	57,00	48,00	25,00	23,00	-
	Regional Medellin	1.681,00	1.270,00	77,00	66,00	25,00	24,00	100,00
	Regional Suroccidente	10.890,00	8.109,00	438,00	388,00	141,00	132,00	1.960,00
Total Cartera		22.266	16.128	788	682	280	250	3.320
Leasing	Regional Centro	15,00	15,00	-	-	1,00	1,00	-
	Regional Suroccidente	27,00	18,00	2,00	1,00	1,00	1,00	-
Total Leasing		42	33	2	1	2	2	-
Total general		22.308	16.161	790	683	282	252	3.320

2022

Tipo de Cartera	Zona geografica	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	4.386,00	2.672,00	72,00	62,00	87,00	63,00	1.596,00
	Regional Costa	249,00	190,00	8,00	6,00	9,00	8,00	203,00
	Regional Eje Cafetero	469,00	386,00	16,00	14,00	7,00	6,00	-
	Regional Medellin	712,00	532,00	26,00	23,00	18,00	15,00	320,00
	Regional Suroccidente	2.869,00	2.029,00	66,00	62,00	100,00	87,00	2.345,00
Total Cartera		8.685	5.809	188	167	221	179	4.464
Leasing	Regional Centro	43,00	45,00	-	-	2,00	2,00	-
	Regional Suroccidente	34,00	22,00	1,00	1,00	2,00	2,00	-
Total Leasing		77	67	1	1	4	4	-
Total general		8.762	5.876	189	168	225	183	4.464

Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por sector económico

2023

Tipo de Cartera	Sector Económico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y	943	164	41	16	38	12	701
	Actividades de alojamiento y de servicio	1.061	168	39	15	36	11	1.311
	Actividades de atención de la salud humana y de	1.936	264	66	21	49	13	2.754
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los	7.551	774	258	66	223	68	5.493
	Actividades de organizaciones y órganos	50	7	1	0	2	1	11
	Actividades de servicios administrativos y de	7.557	1.200	360	110	279	81	5.739
	Actividades financieras y	1.575	230	88	27	90	25	1.447
	Actividades inmobiliarias	928	47	23	3	13	1	1.480
	Actividades profesionales, científicas	2.765	459	127	36	100	29	1.924
	Administración pública y defensa; planes de	286	61	14	6	11	6	84
	seguridad social de							
	Agricultura, ganadería, Asalariados: Personas naturales y sucesiones	1.048	208	58	16	51	13	717
	ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación	678.887	55.601	11.033	2.831	7.053	2.097	484.500
	laboral, legal o							
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación	10.167	1.367	460	129	409	129	11.841
	de vehículos							
	Construcción	1.871	133	29	5	16	4	4.922
	Enseñanza	1.968	243	119	31	111	34	1.219
	Explotación de minas y	1.288	146	41	10	29	6	1.496
	Industrias	7.624	1.132	579	183	574	180	7.913
	Información y	1.173	194	49	15	43	15	575
	Otras actividades de	16.371	1.953	606	168	521	140	15.817
	Rentistas de Capital sólo para Personas	10.096	1.007	1.003	201	1.007	220	10.568
Naturales: Personas naturales y sucesiones								
ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto	3.595	811	117	41	166	74	7.715	
represente rendimiento de capital o diferencia								
Transporte y								
Total Cartera		758.740	66.169	15.111	3.930	10.821	3.159	568.227
Leasing	Actividades de los hogares	27,00	1,00	1,00	-	1,00	-	-
	Actividades de servicios ad	25,00	1,00	-	-	-	-	-
	Actividades financieras y d	57,00	2,00	1,00	-	2,00	-	-
	Asalariados: Personas na	6.931,00	345,00	92,00	15,00	129,00	21,00	-
	Comercio al por mayor y a	58,00	2,00	1,00	-	2,00	-	-
	Construcción	92,00	3,00	4,00	-	4,00	-	-
	Otras actividades de servic	212,00	8,00	3,00	-	5,00	-	-
	Transporte y almacenamie	12,00	-	-	-	-	-	-
Total Leasing		7.414	362	102	15	143	21	-
Total general		766.154	66.531	15.213	3.945	10.964	3.180	568.227

2022

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y	545.687	40.631	7.365	1.468	5.635	1.361	382.031
	Actividades de alojamiento y de servicio	1.182	138	24	5	21	5	1.395
	Actividades de atención de la salud humana y de	6.040	631	321	54	400	70	6.063
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los	910	174	35	9	35	9	660
	Actividades de organizaciones y órganos	7.067	796	331	68	409	86	7.991
	Actividades de servicios administrativos y de	2.142	139	24	7	24	13	5.423
	Actividades financieras y de seguros	8.791	1.136	317	87	332	95	9.557
	Actividades inmobiliarias	4.796	1.069	114	57	256	103	10.084
	Actividades profesionales, científicas	1.119	134	25	7	30	4	1.851
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de	898	124	30	7	29	7	221
	Agricultura, ganadería, Asalariados: Personas naturales y sucesiones	1.390	171	44	12	58	15	1.409
	ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o	1.221	75	18	2	24	2	2.099
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	3.215	331	76	12	56	11	1.567
	Construcción	6.095	781	175	40	153	40	3.407
	Enseñanza	278	35	14	5	14	7	112
	Explotación de minas y	1.626	261	61	16	63	15	961
	Industrias	2.046	162	41	7	36	7	2.732
	Información y	919	97	24	7	30	7	677
	Otras actividades de	14.877	1.719	394	99	382	91	14.209
	Rentistas de Capital sólo para Personas							
	Naturales: Personas naturales y sucesiones							
	ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto							
	represente rendimiento	6.850	601	165	27	159	25	4.443
	Transporte y	31	8	2	1	2	2	8
Total Cartera		617.180	49.213	9.600	1.997	8.148	1.975	456.900
Leasing	Actividades de los hogares	6.341	342	49	17	184	22	0
	Actividades financieras y de	75	2	1	0	0	0	0
	Asalariados: Personas na	41	4	0	1	1	1	0
	Comercio al por mayor y a	120	4	1	0	5	0	0
	Construcción	120	4	0	0	6	0	0
	Explotación de minas y ca	18	1	0	0	0	0	0
	Industrias manufactureras	64	2	0	0	2	0	0
	Otras actividades de servic	236	10	2	0	7	0	0
	Transporte y almacenamie	162	5	1	0	1	0	0
Total Leasing		7.177	374	54	18	206	23	-
Total general		624.357	49.587	9.654	2.015	8.354	1.998	456.900

Reestructurados por sector economico

2023

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	71	68	3	3	1	1	-
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	84	71	4	4	1	1	-
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	143	109	8	7	2	2	-
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	193	128	7	6	3	2	-
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	576	437	28	24	7	7	-
	Actividades financieras y de	142	69	4	4	4	4	352
	Actividades inmobiliarias	9	9	-	-	-	-	-
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	186	141	7	6	2	1	-
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24	19	1	1	-	-	-
	Agricultura, ganadería, Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que	73	60	4	3	1	1	-
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	18.185	13.110	614	531	185	165	1.659
	Construcción	477	312	22	18	10	6	210
	Enseñanza	40	20	1	1	2	1	31
	Explotación de minas y canteras	81	62	4	4	1	1	-
	Industrias manufactureras	56	53	3	3	1	1	-
	Información y comunicaciones	320	253	16	14	6	6	105
	Otras actividades de servicios	105	89	4	4	2	2	32
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido	785	579	34	28	8	8	-
	Transporte y almacenamiento	120	81	5	4	1	1	-
		596	458	19	17	42	40	931
Total Cartera		22.266	16.128	788	682	279	250	3.320
Leasing	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que	42	33	2	1	3	2	-
Total Leasing		42	33	2	1	3	2	-
Total general		22.308	16.161	790	683	282	252	3.320

2022

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía	
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7	6	1	1	-	-	-	
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5	5	-	-	-	-	-	
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	13	11	-	-	-	-	-	
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	46	38	2	1	1	1	-	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	91	74	4	3	1	1	-	
	Actividades financieras y de	95	30	1	3	4	4	334	
	Actividades inmobiliarias	4	1	-	-	-	-	-	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	33	23	1	1	1	1	-	
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	2	-	-	-	-	-	
	Agricultura, ganadería, Asalariados: Personas naturales y sucesiones	13	13	-	-	-	-	-	
	ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.903	4.581	134	116	112	90	2.097	
	Construcción	198	77	5	4	8	4	276	
	Enseñanza	15	4	-	-	1	-	28	
	Explotación de minas y canteras	33	27	1	2	1	1	70	
	Industrias manufactureras	27	28	1	1	1	1	-	
	Información y comunicaciones	68	60	2	2	2	2	107	
	Otras actividades de servicios	19	18	-	-	1	1	33	
	Rentistas de Capital sólo para	177	143	6	5	3	3	-	
	Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones								
	ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido	46	39	2	2	1	1	-	
Transporte y almacenamiento	890	629	28	26	84	69	1.519		
Total Cartera		8.685	5.809	188	167	221	179	4.464	
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones								
	ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que	77	67	1	1	4	4	-	
Total Leasing		77	67	1	1	4	4	-	
Total general		8.762	5.876	189	168	225	183	4.464	

Compra y venta de cartera y contratos leasing

Durante el 2023 se realizó compra de cartera de consumo por \$8.432, y para el año 2022 no se realizó compra de cartera

Durante el 2023 y 2022 se realizó la siguiente venta de cartera castigada:

Ventas de Cartera	2023	2022
Consumo	26.195	55.810
Comercial	-	64
Total general	26.195	55.874

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de venta de cartera son:

Entidad	2023	2022
Adeinco S.A.	23.900	54.181
Administradores Estrategicos S	-	59
QNT S.A.S.	514	127
Velez Meza Jorge Ivan	1.781	1.507
Total general	26.195	55.874

8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Intereses		
Categoría A Normal Vivienda	\$ 1.157	\$ 733
Categoría B Aceptable Vivienda	83	15
Categoría C Apreciable Vivienda	20	16
Categoría D Apreciable Vivienda	12	9
Categoría E Apreciable Vivienda	34	28
Categoría A Normal Consumo (1)	9.177	6.667
Categoría B Aceptable Consumo	828	428
Categoría C Apreciable Consumo	946	493
Categoría D Significativo Consumo	2.108	395
Categoría E Incobrable Consumo	663	696
Categoría A Normal Comercial	36	53
Categoría B Aceptable Comercial	18	23
Categoría C Apreciable Comercial	9	13
Categoría D Significativo Comercial	20	31
	15.111	9.600
Componente financiero operaciones leasing		
Categoría A Riesgo Normal – Consumo	1	1
Categoría A. Riesgo Normal -Comercial.	72	36
Categoría B Riesgo Aceptable Comercial	20	10
Categoría C Riesgo Apreciable Comercial	5	2
Categoría D Riesgo Significativo Comercial	4	5
	102	54
Cuentas Abandonadas		
Cuentas de ahorro Abandonadas	4.640	3.831
Impuestos no corrientes		
Anticipo de impuesto Industria y Comercio	6	6
Impuesto a las Ventas	-	27
	6	33
Anticipos a contratos y proveedores	285	19
A empleados	7	9
Pagos por cuenta de clientes		
Giros (2)	29.003	11.166
Vivienda, consumo y comercial (3)	10.950	8.354
	39.953	19.520
Diversas		
Faltantes de caja	351	164
Tesoro Nacional - Cuentas Inactivas	4.593	4.902
Otras cuentas por cobrar (4)	6.953	6.905
	11.897	11.971

Concepto	2023	2022
Deterioro		
Intereses - Creditos Vivienda	(71)	(91)
Intereses - Creditos Consumo	(22)	(51)
Intereses - Creditos Comercial	(16)	(32)
	(109)	(174)
Cuentas por cobrar comerciales	(113)	(175)
Cuentas por cobrar de consumo	(6.250)	(3.201)
Cuentas por cobrar de vivienda	(400)	(287)
Otras provisiones	(164)	(101)
Componente contracíclico	(253)	(175)
	(7.180)	(3.939)
Total cuentas por cobrar, neto	\$ 64.712	\$ 40.924

(1) El crecimiento en los intereses presentado al cierre del año 2023 frente al 2022, se vio impactado en gran medida por el incremento de la tasa de interés de referencia por parte del Banco de la República, derivado del aumento de la inflación y el contexto macroeconómico presentado durante el año 2023. También, el crecimiento de la cartera contribuye a la variación en los intereses entre los años mencionados.

(2) Corresponde a las cuentas por cobrar a Western Union y Vigo (Filial de Western Union) por concepto de pago de giros cuya recuperación está en 5 días, el incremento con relación a diciembre 31 de 2022 corresponde al buen flujo de operaciones de pago de giros internacionales en el fin de año, incrementando la cuenta por cobrar a Western Union.

(3) Corresponde a todos los gastos imputables a los clientes por otros conceptos entre los cuales están los seguros de vida, gastos judiciales, honorarios, impuestos, comparendos, etc.

(4) A diciembre 31 de 2023 la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por \$6.953 está compuesta por los saldos contables en las siguientes cuentas:

- Operaciones de Tesorería por \$3.336 por concepto de garantía Next Day del 28 de diciembre de 2023 y devueltas el 02 de enero de 2024.
- Deudores Varios por Cartera por \$675 que corresponden principalmente a cuentas por cobrar a clientes de la línea de leasing habitacional o vehículo, teniendo en cuenta que las obligaciones están en estado cancelado y El Banco realiza el pago de impuestos o Comparendos.
- Deudores Varios por \$1.798 representados principalmente por embargos notificados al Banco que están en Banco Agrario, saldos por cobrar por comisiones de recaudos en los agentes comerciales, cuentas por cobrar por concepto de reintegro de transporte de valores y por compra de efectivo.
- Otros deudores por \$355 correspondiente a operaciones en CDTs, y de tarjetas de crédito.
- Y otros deudores -Icetex por cuentas inactivas por \$789.

A diciembre 31 de 2022 la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por \$6.905 está compuesta por los saldos contables en las siguientes cuentas:

- Operaciones de Tesorería por \$3.950 por concepto de garantía Next Day del 30 de diciembre de 2022 y devueltas el 03 de enero de 2023.
- Deudores Varios por Cartera por \$1.544 que corresponden principalmente a cuentas por cobrar a clientes de la línea de leasing habitacional o vehículo, teniendo en cuenta que las obligaciones están en estado cancelado y El Banco realiza el pago de impuestos o comparendos.
- Deudores Varios por \$1.126 representados principalmente por embargos notificados al Banco que están en Banco Agrario, saldos por cobrar por comisiones de recaudos en los agentes comerciales, cuentas por cobrar por concepto de reintegro de transporte de valores y por compra de efectivo, así también como cuentas por cobrar por traspasos.

- Otros deudores por \$285 correspondiente a operaciones en CDTs, y de tarjetas de crédito.

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta, en el cual se encuentran los bienes recibidos en pago y restituidos a diciembre 31 de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Bienes recibidos en pago	\$4.021	\$2.830
Bienes restituidos de contratos de Leasing	3	26
Subtotal, Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.024	2.856
Deterioro	(1.165)	(1.024)
Total, activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	\$2.859	\$1.832

Comprende vehículos- cuyo valor de dación a diciembre 31 de 2023 es por \$141 y a diciembre 31 de 2022 por \$535. Los vehículos están para la venta, se hace oferta a los empleados del Banco, vía email o por oferta directa, se ofrecen a concesionarios para dejarlos por contrato de mandato.

Bienes muebles (oro) donde su valor comercial se efectúa conforme al valor del mercado de este tipo de bienes, del día de la dación en pago multiplicado por su peso en gramos, (precio promedio que maneja El Banco una vez revisado en diferentes empresas de renombre que manejan este tipo de oro).

El valor de las daciones a diciembre 31 de 2023 es por \$3.880 y a diciembre 31 de 2022 por \$2.295.

Los bienes muebles (oro) se ofrecen para la venta a clientes externos especializados, los cuales previamente han pasado nuestros controles internos de análisis de riesgos del Banco.

10. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo y el detalle de La propiedad y equipo a diciembre 31 de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
Propiedades y equipo				
Edificios	\$ 2.321	\$ -	\$ 586	\$ -
Equipos, muebles y enseres de oficina	22.287	(10.321)	21.292	(9.019)
Equipo Informático	10.505	(4.606)	9.565	(3.947)
Vehículos	205	(7)	-	-
Subtotal Propiedades y equipo	35.318	(14.934)	31.443	(12.966)
Total, Propiedades y equipo, Neto	\$ 20.384		\$ 18.477	

Detalle Propiedades y Equipo

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de oficina	Equipos Informático	Total
Costo o valuación						
Saldo al 1 de enero de 2022	402	165	11.558	7.212	8.916	28.253
Adquisiciones	184	-	1.894	977	2.286	5.341

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de oficina	Equipos Informático	Total
Otros – Retiros	-	(165)	(201)	(148)	(1.637)	(2.151)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	586	-	13.251	8.041	9.565	31.443
Adquisiciones	5.303	205	1.266	543	2.443	9.760
Otros – Retiros	(3.568)	-	(601)	(213)	(1.503)	(5.885)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.321	205	13.916	8.371	10.505	35.318
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 1 de enero de 2022	-	161	4.680	2.678	3.628	11.147
Gasto de depreciación	-	4	1.202	745	2.020	3.971
Otros – Retiros.	-	(165)	(177)	(109)	(1.701)	(2.152)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	5.705	3.314	3.947	12.966
Gasto por depreciación	-	7	1.332	2.167	2.082	5.588
Otros – Retiros.	-	-	(599)	(1.598)	(1.423)	(3.620)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	7	6.438	3.883	4.606	14.934
Saldos activos materiales a 31 de diciembre 2023, neto	2.321	198	7.478	4.488	5.899	20.384

El Banco ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de las propiedades y equipos. A diciembre 31 de 2023 y 2022, existen pólizas de seguros vigentes que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos, actos mal intencionados de terceros (AMIT).

El Banco efectuó la evaluación al final de periodo sobre la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos comparando su importe en libros con su importe recuperable considerando tanto fuentes externas como internas de información que evidencien o indiquen cambios en su importe neto. En conclusión, no hay indicios observables que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se podría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, y este se corrige mediante la reparación o cambio de la parte dañada para conservar la vida útil del activo.

11. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO

El saldo y el detalle de los activos por derechos de uso a diciembre 31 de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
Locales y Oficinas	52.514	(1.221)	40.943	(958)
Total, Activos por derecho de Uso, Neto	\$ 51.293		\$ 39.985	

En el mes de diciembre de 2023, se realizó la revisión y actualización periódica de los contratos de arrendamiento con el fin de realizar el ajuste con las modificaciones que se presentaron en el periodo. Para este análisis se solicitó al área de administrativo la base de contratos para el respectivo análisis.

El Banco arrienda varios activos mediante cánones fijos, incluyendo locales para el funcionamiento de las oficinas. El plazo promedio de arrendamiento esta entre 3 y 5 años, por lo que se continuo con la Política establecida desde el inicio de la aplicación de la NIIF 16, donde se definió que para las oficinas el plazo es de 3 años, teniendo en cuenta el promedio histórico de aperturas y cierres de oficinas. Adicional, El Banco viene en los últimos años trabajando en la digitalización de productos y el fortalecimiento de canales digitales.

Para el edificio si se continuo con un plazo estimado de 5 años.

Para determinación de la tasa de descuento la Compañía utilizo el promedio de la tasa de obtención de recursos del Banco, teniendo en cuenta el efecto del plazo y el tipo activo. En general, los pagos variables de arrendamiento de El Banco están sujetos a incrementos anuales del índice de precios al consumidor IPC calculado por el DANE.

El Banco no cuenta con opciones de compra sobre los activos subyacentes al activo por derecho de uso.

Activo por Derechos de uso de:	Bienes Inmuebles
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 43.711
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ 7.014
Depreciación 2022	\$ (10.740)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 39.985
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ 23.064
Depreciación 2023	\$ (11.757)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 51.292

Pasivo por arrendamiento:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (43.751)
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ (7.015)
Pagos efectivos de arrendamiento 2022	\$ 8.630
Costo financiero por arrendamiento 2022	\$ 2.308
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (39.827)
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ (23.065)
Pagos efectivos de arrendamiento 2023	\$ 8.040
Costo financiero por arrendamiento 2023	\$ 3.667
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	\$ (51.184)

(*) Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento es:

	31/12/2023	31/12/2022
Pasivos entre 0 y 1 año	\$ 14.761	\$ 12.295
Pasivos entre 1 y 3 años	\$ 28.985	\$ 22.422
Pasivos entre 3 y 5 años	\$ 7.438	\$ 5.110
	\$ 51.184	\$ 39.827

Montos reconocidos en resultados	31/12/2023	31/12/2022
Gasto por depreciación de derechos de uso	\$ 11.757	\$ 10.740
Costo financiero por intereses de arrendamientos	\$ 3.667	\$ 2.308
Total gasto por arrendamiento	\$ 15.425	\$ 13.048

12. OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos a diciembre 31 de 2023 y 2022 se compone de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Activos Intangibles		
Programas y aplicaciones Informáticas	16.266	12.384
Seguros	1.092	1.060
Total, otros activos	\$ 17.358	\$ 13.444

Los activos intangibles corresponden a la suma de los desembolsos incurridos por diferentes proyectos que adelantan nuestras áreas de Tecnología y de Innovación, estos proyectos se encuentran en fase de desarrollo reconocidos por el modelo del costo. En el momento en que pueda estar disponible para su utilización pasará a producción, e iniciará su proceso de amortización adoptando un método lineal, durante el tiempo de vida útil definido descrito en nuestra política contable.

Durante el año 2023 pasaron de la cuenta programas y aplicaciones informativas en desarrollo a activos intangibles amortizables un valor total de \$3.620, de los cuales se amortizaron \$252. Del saldo de activos amortizables por programas y aplicaciones informáticas se amortizó \$2.583.

Durante el año 2022 pasaron de la cuenta programas y aplicaciones informativas en desarrollo a activos intangibles amortizables un valor total de \$3.820, de los cuales se amortizaron \$433. Del saldo de activos amortizables por programas y aplicaciones informáticas se amortizó \$1.919.

El saldo de los seguros, corresponde a los adquiridos por responsabilidad civil extracontractual, daños materiales, manejo global comercial, seguro de instituciones financieras, los cuales se amortizan por un año que es el tiempo de vigencia de las Pólizas.

13. DEPOSITOS DE CLIENTES

Los depósitos de clientes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Concepto	2023	2022
Certificados de depósito a término (1)	\$ 657.586	\$ 460.171
Emitidos menos de 6 meses	72.012	48.188
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	168.716	119.494
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	233.803	107.270
Emitidos igual o superior a 18 meses	183.055	185.219
Depósitos de Ahorro (2)	191.658	200.798
Ordinarios Activos	162.195	174.047
Ordinarios Inactivos	25.141	23.250
Ordinarios abandonados y canceladas	4.322	3.501
Total, depósitos de clientes	\$ 849.244	\$ 660.969

Los depósitos de clientes tuvieron un incremento total de \$188.275 equivalente al 28,48%, principalmente por la captación en CDTs.

(1) El total de captación en Certificados de depósito a término a diciembre 31 de 2023 comparado con diciembre 31 de 2022 tuvo un incremento del 42,90%, superando de manera significativa las expectativas definidas por El Banco. Las condiciones de altas tasas de interés en el mercado contribuyeron en dinamizar este crecimiento. Durante 2023, El Banco enfocó su estrategia de crecimiento en plazos inferiores a 18 meses.

El detalle por rango de vencimiento y componente en capital e intereses del total del total de captación en Certificados de depósito a término a diciembre 31 de 2023 y 2022 es el siguiente:

Certificado de Depósito a Término	2023		2022	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Emitidos menos de 6 meses	\$ 70.299	\$ 1.713	\$ 47.185	\$ 1.003
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	161.831	6.885	116.066	3.428
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	221.662	12.141	103.087	4.182
Emitidos igual o superior a 18 meses	163.884	19.171	174.937	10.283
Total Certificados de depósito a término	\$ 617.676	\$ 39.910	\$ 441.275	\$ 18.896

(2) El total de captación en Cuentas de Ahorro a diciembre 31 de 2023 comparado con diciembre 31 de 2022 tuvo una disminución de -4,55%, explicada en buena medida por el traslado de recursos de cuenta de ahorros a CDTs estimulados por las mayores tasas de interés en CDTs; siendo este un comportamiento similar al observado en el mercado durante todo el año.

Los depósitos a diciembre 31 de 2023 y 2022 con vencimiento superior a 18 meses no computan para encaje. Los depósitos con plazo inferior a 18 meses encajan el 3,5%, los depósitos en cuentas de ahorro, depósitos especiales y las exigibilidades por servicios al 8%, según lo establecido mediante la Resolución Externa No. 20 de 2020 emitida por el Banco de la República que modifica la Resolución Externa No.5 de 2008.

14. OPERACIONES REPO

Al cierre a 31 de diciembre de 2023 las operaciones registradas en el portafolio del Banco corresponden a operaciones repo pactadas con las siguientes entidades:

Operación	Contraparte	Dic 31 de 2023	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vcto	Garantía	Vr. de mercado
Repo Pasivo	Banco de la República	8.674	13,00%	28/12/2023	2/01/2024	TES B PESOS TFIT	521
						TITULOS DE SOLIDARIDAD	33
						TITULOS DE SOLIDARIDAD	8.163
Repo Pasivo	Banco de la República	8.673	13,00%	28/12/2023	2/01/2024	TES B PESOS TFIT	621
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.564
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	287
TOTAL		17.347					17.447

El costo financiero promedio para las operaciones con el Banco de la República durante el periodo 2023 fue de 13,00% EA.

15. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Comisiones y honorarios	\$ 219	\$ 66
Impuestos no corrientes	2.426	2.121
Contribución sobre transacciones	228	272
Proveedores (1)	11.385	14.048
Retenciones y aportes laborales	2.478	2.294
Diversas (2)	5.688	5.256
Total, cuentas por pagar	\$22.424	\$24.057

(1) Las cuentas por pagar por proveedores disminuyeron principalmente por el control realizado a los gastos debido a que las expectativas planteadas en el presupuesto para el año 2023 estuvieron por debajo.

(2) Corresponde a pasivos por seguros por \$2.948 y \$2.628 para los respectivos años 2023 y 2022 y Cuentas por pagar diversos por \$1.139 y \$1.006, los cuales corresponden a saldos a favor por mayor valor cancelado en las diferentes líneas de créditos que maneja El Banco, la depuración es realizada por cada uno de los responsables de acuerdo con las líneas de crédito, y una vez conciliado se realiza el desembolso al cliente por medio de transferencias bancarias.

Saldos por pagar por las operaciones con CDTs y cuentas de ahorro para el 2023 por \$742 y para el 2022 por \$311.

Cheques girados no cobrados por \$693 para el 2023 y \$766 para el 2022, corresponde a cheques pendientes de cobro por las diferentes operaciones de El Banco con los clientes, pagos a proveedores o liquidaciones de nómina, los cuales tienen más de 6 meses de expedidos y no han sido cobrados.

Y saldos a favor de tarjeta de crédito por \$35 para el 2023 y 2022 respectivamente, que corresponde a mayor valor cancelado por los clientes del producto tarjeta de crédito y operaciones de tesorería por \$350 para el 2022.

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR

El saldo por obligaciones laborales a diciembre 31 de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
Beneficios a empleados por pagar				
Nómina por pagar	\$	2	\$	14
Cesantías consolidadas		2.817		2.381
Intereses sobre cesantías		322		268
Vacaciones consolidadas		2.819		2.403
Total, beneficios a empleados por pagar	\$	5.960	\$	5.066

17. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos lo comprenden el siguiente detalle a diciembre 31 de 2023 y 2022:

Concepto	2023		2022	
Diversos				
Intereses originados en proceso de reestructuración	\$	548	\$	175
Venta de efectivo		448		419
Transacciones tarjeta débito REDEBAN		822		759
Saldos a favor por desembolsos		606		1.257
Cuenta por pagar CNB (1)		10.172		13.760
Transacciones caja Módulo SIIF		346		1.148
Libranzas nómina		12		13
Recaudo Fiat (1)		1.345		1.159
Tranf. Interbancarias ACH BanRepublica		640		335
Cuentas por pagar divisas (2)		165		365
Pago de CDTs Interagencias		97		92
Otros diversos		335		718
Total, otros pasivos – Diversas	\$	15.536	\$	20.200

(1) Corresponde a los recaudos de las operaciones que realizan los corresponsales no bancarios y convenios.

(2) El saldo corresponde a operaciones de venta de divisas, pendientes por monetizar.

18. PROVISIONES

Concepto	2023		2022	
Provisiones				
Otras provisiones	\$	8.334	\$	10.085
Total, otras provisiones	\$	8.334	\$	10.085

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Banco registra provisiones correspondientes principalmente a estimaciones de servicios como comisiones, publicidad en el exterior, el seguro de depósito Fogafin, entre otros que no han sido liquidados y no se tiene certeza del monto definitivo, cumpliendo con la normativa de la NIC 37 sobre la obligación de su pago, su probabilidad y con base en una estimación fiable del importe de la obligación.

19. CAPITAL SOCIAL

Capital autorizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está dividido en 15.000 millones de acciones cuyo valor nominal es de \$1 peso cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a 13.713 millones de acciones cuyo valor nominal \$1 peso cada una.

20. RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

Concepto	2023		2022	
Reserva Legal				
Apropiación de utilidades líquidas	\$	124.590	\$	108.508
Total, reservas patrimoniales	\$	124.590	\$	108.508

21. PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

Concepto	2023		2022	
Prima en colocación de acciones				
Prima en colocación de acciones (1)	\$	5.015	\$	5.015
Total, Prima en colocación de acciones	\$	5.015	\$	5.015

- (1) Corresponde a la prima obtenida en la venta del 51% de las acciones del Banco en abril de 2007, lo cual representa 3.153.877.824 acciones con una prima de un peso con cincuenta y nueve centavos (\$1.59) cada una.

22. INTERESES DE CÁRTERA DE CRÉDITOS

Concepto	2023		2022	
Ingresos financieros cartera	\$	139.292	\$	98.811
Total, Ingresos por cartera de créditos	\$	139.292	\$	98.811

El detalle por modalidad de ingresos es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Comercial	\$ 1.696	\$ 1.885
Consumo		82.492
	119.546	
Vivienda y Leasing Habitacional	18.050	14.434
Total, Ingresos financieros de cartera	\$ 139.292	\$ 98.811

El incremento de los ingresos en la cartera de consumo y vivienda al cierre de diciembre 2023 frente al 2022, principalmente se debe al crecimiento del portafolio de créditos, que, a pesar de la coyuntura macroeconómica, el incremento se sustentó principalmente en productos de bajo riesgo, como Libranzas, Vivienda y Creditorio, los cuales contribuyeron significativamente a la expansión total de la cartera. De igual forma, los ingresos se vieron impactados por las altas tasas de interés en el mercado durante el año 2023.

23. CAMBIOS POR REEXPRESIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA POSICIÓN PROPIA

Concepto	2023	2022
Cambios	\$ 76.144	\$ 94.787
Total, cambios	\$ 76.144	\$ 94.787

Esta cuenta representa los ingresos por la reexpresión resultante de las operaciones de giros internacionales y operaciones de compra y venta de divisas. La variación entre el año 2023 y 2022 se explica principalmente por la disminución de la tasa de cambio que paso de \$4.810,20 en diciembre de 2022 a \$3.822,05 al cierre de 2023. Sin embargo, de resaltar que en el año 2023 se presentó un crecimiento en el número de operaciones de remesas del 15%.

24. DETERIORO

Concepto	2023	2022
Cartera de créditos (1)	\$ (66.707)	\$ (44.662)
Operaciones leasing financiero	(97)	(34)
Cuentas por cobrar	(10.722)	(5.441)
Bienes realizables recibidos en pago	(994)	(779)
Subtotal	(78.520)	(50.916)
Contracíclico	(6.114)	(4.655)
Total deterioro	\$ (84.634)	\$ (55.571)
Recuperaciones deterioro	\$ 31.575	\$ 38.962
Total, deterioro neto	\$ (53.059)	\$ (16.609)

(1) Incluye provisión de deterioro establecido y revelado en la nota 7 de cartera de crédito.

Dado el impacto del contexto macroeconómico en los hogares y, en particular, en la capacidad de pago de los deudores, durante el año 2023 se generó un aumento en los incumplimientos de los deudores, especialmente en la cartera de consumo, llevando a un incremento en el deterioro neto en comparación con el año 2022.

Este incremento también se vio impactado por los procesos de recalificación que la entidad consideró realizar de forma bimestral (frente al proceso semestral de años anteriores) analizando el comportamiento de la cartera tanto a nivel interno como externo, para anticipar posibles deterioros en la cartera de créditos. Así mismo, la implementación de la Circular Externa 026 de 2022, que incorporó el "factor K" en el cálculo de la pérdida esperada en el modelo de referencia de consumo durante el año 2023, con el objetivo de reconocer el riesgo por mayor apalancamiento de los deudores para créditos originados, desembolsados, modificados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de enero de 2023, resultaron en reconocimiento adicional de provisiones.

25. INGRESOS DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Servicios de Admón. pólizas Seguros (1)	16.436	12.986
Enajenación de Activos (2)	3.261	3.294
Recobros y recuperaciones	5.548	2.213
Reintegros Fuerza comercial. Seguros	1.621	1.333
Transacciones en línea tarjeta débito	1.229	1.224
Ingresos cobranzas	1.138	695
Cuota de avance efectivo tarjeta crédito	90	94
Reposición tarjeta débito	18	32
Otros diversos	1.499	816
Total, ingresos diversos	\$ 30.840	\$ 22.687

(1) Servicios de administración y cobranza correspondiente a la promoción, uso de canal y recaudo de cartera de las pólizas de seguro.

(2) Corresponde al ingreso por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.

26. GASTOS DIVERSOS

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Participación Utilidades CNB (1)	15.941	15.918
Impuestos y Tasas (2)	7.134	5.375
IVA Descontable Por Gastos Comunes	6.974	6.059
Servicios Públicos	5.237	4.721
Seguros (3)	4.915	3.340
Soporte Programas	4.229	3.440
Publicidad y Propaganda (4)	3.903	7.752
Contribuciones, Afiliaciones	3.559	2.708
Arrendamientos	3.516	2.966
Servicio de Aseo y Vigilancia	3.097	3.190
Transporte de Valores Pesos	2.919	2.965
Riesgo Operativo	2.654	2.885
Honorarios	2.539	2.536
Cuotas de Administración Locales	1.964	1.586
Cuotas de Manejo y Sosténimiento	1.854	1.068
Transporte Valores Divisas	1.514	1.239
Seguridad de la Información	1.404	928
Suministros Desechables	1.372	2.158
Procesamiento Electrónico de Datos	1.167	917
Servicios Temporales	1.161	1.352
Transp. Cust. y Procesamiento de Joyas	1.072	794

Concepto	2023	2022
Adecuación e Instalación	881	1.084
Mantenimiento y Reparaciones	858	900
Procesos Cobranzas Clientes	834	807
Pérdida por Siniestros - Riesgo Operativo	831	-
Gastos de Viaje	802	947
Dotaciones	646	599
Monetización Aprendices Sena	611	687
Tramite Bienes Castigados	551	1.018
Transporte	547	505
Servicios Recurso Humano	454	279
Atención al Personal	445	652
Becas Estudiantiles	414	378
Correo	395	500
Software	376	-
Útiles y Papelería	347	280
Retefuente Asumida	345	374
Extractos Productos Financieros	318	336
Documentos desmaterializados	282	334
Implementos de Aseo y Cafetería	272	224
Selección de Personal	266	291
Donaciones	266	478
Capacitación	251	762
Documentos Electrónicos	238	340
Papelería Preimpresión	226	1.449
Rfi Becas y Capacitación	135	-
Restaurantes	122	88
Servicio Mensajes de Texto	116	94
Exámenes Médicos	102	135
Avisos y Letreros	50	618
Otros (5)	1.180	559
Total, Gastos Diversos	\$ 91.286	\$ 88.615

(1) Participación de utilidades del Corresponsal No Bancario (CNB): Corresponde a la participación pactada por los servicios que actualmente tiene contratados El Banco con Efectivo - EFECTY.- y se centran en “el recibo y entrega de recursos en moneda legal colombiana, correspondiente a la compra y venta de divisas de operaciones de envío o recepción de giros no obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, con sujeción a las disposiciones del régimen cambiario en lo pertinente”. Corresponden a un porcentaje transaccional calculado mensualmente de acuerdo con las operaciones del mes.

(2) Corresponde principalmente a Industria y Comercio y Gravamen a los Movimientos Financieros. El primero paso de \$3.700 en el 2022 a \$5.441 en el 2023, originado básicamente por el aumento de tarifas en ciudades como Cali, Medellín, Barranquilla, Valledupar, entre otras.

(3) La variación de \$1.575 principalmente se origina en el seguro de depósitos por el incremento dado en las captaciones, y por mayor costo de las primas en los seguros globales del Banco.

(4) La disminución de \$3.849 se dio porque en el año 2022 hubo mayor inversión por la conversión a Banco, lo cual implicó el cambio de imagen en oficinas divulgación en medios de comunicación.

(5) Agrupa las cuentas cuyo gasto acumulado en el año es inferior a \$100.

27. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A diciembre 31 de 2023 y 2022, los saldos por préstamos, intereses corrientes e ingresos y por saldos de captaciones en CDTs y Ahorros de los accionistas y vinculados correspondían a:

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2023
Barragan Alturo Mary Isabel	Consumo	A	20171004	20260131	37,19%	\$ 2
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20230825	20240527	37,56%	4
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20240820	37,56%	2
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20240820	37,56%	3
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20240820	37,56%	2
Beyca Ltda	Comercial	A	20220503	20250505	20,15%	47
Beyca Ltda	Comercial	A	20231130	20261130	18,66%	50
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230809	20240209	20,68%	19
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230826	20240226	21,19%	9
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230906	20240306	21,02%	9
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230920	20240320	20,36%	9
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230927	20240327	20,28%	10
Lapo S.A.S	Comercial	A	20231010	20240410	20,05%	18
Lapo S.A.S	Comercial	A	20231219	20240619	19,90%	20
Lora Mena Carlos Eduardo	Consumo	A	20230317	20260515	37,19%	1
Total						\$ 205

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2022
Lapo S.A.S	Comercial	A	20220222	20230222	16,84%	\$ 18
Lapo S.A.S	Comercial	A	20220325	20230327	17,05%	9
Beyca S.A.S	Comercial	A	20220503	20250505	19,09%	69
Lapo S.A.S	Comercial	A	20220616	20231218	20,37%	37
Lapo S.A.S	Comercial	A	20220714	20230116	15,40%	5
Quinque S.A.S	Comercial	A	20220922	20230322	20,01%	799
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20220831	20230531	33,23%	14
Velez Mesa Alberto Javier	Consumo	A	20190923	20230131	39,86%	3
Barragan Alturo Mary Isabel	Consumo	A	20171004	20260131	39,86%	1
Total						\$ 953

Nombre	Intereses Corrientes	
	2023	2022
Benitez Casquete Wilfrido	-	\$ 1
Beyca S.A.S	3	2
Lapo S.A.S	5	2
Quinque S.A.S	-	5
Total	\$ 8	\$ 10

Nombre	Ingresos (Cartera)	
	2023	2022
Beyca Ltda	\$ 7	\$ 7
Benitez Casquete Wilfrido	2	1
Quinque S.A.S.	-	86
Lapo S.A.S	12	7
Total	\$ 21	\$ 101

SALDOS EN CDTs y AHORROS

Nombre	2023	2022
Carlos Ernesto Lora Rengifo	\$ 434	\$ 556
Lome S.C.A.	6.420	3.630
Procoa S.A.S.	4	25
Quinque S.A.S.	87	17
Rodrigo Otoyá Dominguez	76	30
Total	\$ 7.021	\$ 4.258

28. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables al Banco establecen para el 2023 una tarifa general del 35% más 5% de la sobretasa para las entidades financieras para un total del 40% y para el 2022 una tarifa general del 35% más 3% de la sobretasa para un total del 38%.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 3.592	\$ 50.351
Menos: Ingresos no fiscales	(4.555)	(1.525)
Más gastos no deducibles (*):	11.137	9.598
Menos: gastos fiscales	(1.050)	
Menos: Rentas exentas	(595)	(1.817)
Renta líquida gravable impuesto de renta 2023 35% + sobretasa del 5% para el 2022 el 35% + 3% Sobretasa	8.529	56.607
Provisión para el impuesto sobre la renta	\$ 3.412	\$ 21.511
Menos: Descuentos Tributarios	(66)	(3.325)
Impuesto Neto de Renta	\$ 3.345	\$ 18.186

La tasa efectiva de tributación corresponde a:

Concepto	2023	2022
Renta	40%	38%
Total tasa efectiva de tributación	93%	36%

(*) Los principales gastos no deducibles para el año 2023 y 2022 corresponden a:

Concepto	2023	2022
Industria y Comercio	-	3.700
Eventos de Riesgo	3.873	2.606
Provisión de Cartera	3.500	-
Gravamen a los movimientos financieros 50% y Otros Impuestos	859	793
Donaciones	266	478
Dif. Amortización Contable y Fiscal	599	415
Retención en fuente asumida	345	374
Total	\$ 9.442	\$ 8.366

A continuación, se detalla el activo y pasivo corriente por impuesto a las ganancias

Concepto	2023	2022
Activo Corriente por Impuestos		
Retención en la Fuente	10.423	7.336
Anticipo Renta y Sobretasa Entidades Financieras	8.737	7.145
Total Activo Corriente Impuestos	19.160	14.481
Pasivo Corriente por Impuestos		
Impuesto de Renta por Pagar	3.345	18.186
Total Pasivo Corriente Impuestos	(3.345)	(18.186)
Total Activo y (Pasivo) por Impuestos Corrientes Neto	\$ 15.815	\$ (3.705)

29. IMPUESTO DIFERIDO

Saldos de impuestos diferidos - A continuación, la conformación de los activos/ pasivos por impuesto diferido:

A diciembre 31 de 2023 y de 2022 el movimiento del impuesto diferido generó recuperación de (\$106) para el 2023 y (\$349) para el año 2022, respectivamente, establecidas con una tasa del 40%

Concepto	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto diferido activo	\$ 239	\$ 166
Impuesto diferido pasivo	(917)	(950)
Total Impuesto Diferido	\$ (678)	\$ (784)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo Inicial	\$ (784)	\$ (1.133)
Efecto en resultados	106	349
Saldo Final	\$ (678)	\$ (784)

Ley 2277 de 2022

El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre de 2022 la Ley 2277, por medio de la cual se adopta una “reforma tributaria para la igualdad y la justicia social”, que incorpora, entre otras, la siguiente disposición relevantes desde el 1 de enero de 2023:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.

Las instituciones financieras, entre ellas El Banco, deberán liquidar un 5% adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean sociedades nacionales y personas jurídicas asimiladas (incluyendo aquellos que sea usuarios de zona franca) estarán sujetos a una tasa mínima de tributación del 15% calculada a partir de la utilidad financiera depurada. El Banco realizó el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación dando como resultado una mayor tasa de impuesto de renta, por lo tanto, no procede la Tasa Mínima de Tributación.

Además, la tributación efectiva de las sociedades colombianas se incrementará con la inclusión del nuevo límite de beneficios y estímulos tributarios. Según esta nueva norma, el valor de los ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos en el nuevo artículo 259-1 del Estatuto Tributario no podrá exceder del 3% anual de la renta líquida.

Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción

30. NOTA DE PROCESOS JURIDICOS Y CONTINGENCIAS

A diciembre 31 de 2023 El Banco no se encuentra o incurso en litigios que afecten de manera considerable sus operaciones ni su patrimonio o que produzcan una afectación material a su situación financiera.

A continuación, detallamos los procesos jurídicos y su estado a diciembre 31 de 2023, en donde para los calificados como probables El Banco tiene provisionados \$48, así:

CLASE	INSTANCIA	ABOGADO ACTUAL	CUANTIA	RESUMEN DEL PROCESO	PROBABILIDAD	PROVISIONES
ORDINARIO LABORAL	SEGUNDA INSTANCIA	ROJAS ARANGO ABOGADOS	\$25	Demandante solicita pago de indemnización por despido sin justa causa e indemnización por despido por fuero.	PROBABLE	\$25
ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA	ROJAS ARANGO ABOGADOS	\$88	Contrato que termino unilateralmente mayo 2017 por la compañía con pago de indemnización pretende dejar sin efecto la terminación por considerarla ilegal, se declare que tenía fuero de salud a la fecha de terminación de contrato y por ende reintegro a su cargo , pago de salarios y prestaciones dejadas de percibir desde la fecha de terminación hasta hoy e indemnización 6 meses	EVENTUAL	\$0
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA	LUIS FERNANDO ROJAS	\$9	Demandante solicita, se reconozca que con la terminación del contrato por parte de la empresa GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, sin justa causa, esta le causó perjuicios morales que afectaron y están afectando su condición humana. Que se ordene el reintegro al cargo que venía desempeñando, que se condene a la empresa demandada, a pagar a mi poderante los salarios dejados de percibir, Que se ordene a la empresa GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A, a realizar los aportes al sistema de seguridad social integral, desde la fecha de desvinculación, hasta cuando sea reintegrada laboralmente.	EVENTUAL	\$0
ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$21	2023-11-29: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA RESUELVE; PRIMERO: CONVOCAR a las partes ya sus apoderados para que concurran el día 21 DE FEBRERO DE 2023	EVENTUAL	\$0
DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN	PRIMERA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$0	Demandante solicita prescripción de la acción cambiaria de titulo valor	EVENTUAL	\$0
ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$5	La demandante interpone A.P.C. Por considerar indebida liquidacion de intereses y por pago de cuotas adicionales a las pactadas	EVENTUAL	\$0
ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$0	Ciente demanda por inconformidad con las tasas de interes cobradas y cuotas de administración	PROBABLE	\$0
ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$10	Ciente titular de cuenta de ahorros de Banco Unión, aduce ser víctima de fraude y solicita devolución de dineros	EVENTUAL	\$0
ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$23	Ciente cancela CDT de B.U. el cual fue pagado con cheque que no pudo ser cobrado por yerro en el protectografo, por lo tanto solicita indemnización de que trata el art. 731 del Cod. Comercio.	PROBABLE	\$23
ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$20	Ciente solicita devolución de giro por presunto fraude GyF niega solicitud, aduciendo ya fue reclamado	EVENTUAL	\$0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	PRIMERA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$33	Demanda por accidente de transito donde se vió involucrado un carro de propiedad de GyF, conducido por el locatario	EVENTUAL	\$0
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL -Menor cuantía.	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$50	Ciente adquirió con B.U. Poliza Seguro Accidentes done B.U. es el tomador del seguro, solicita el pago del seguro	EVENTUAL	\$0

31. CONTROLES DE LEY

El Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias.

Al 31 de diciembre de 2023 la relación de solvencia del Banco fue de 13,88%; el patrimonio técnico de \$130.096 y los activos ponderados por riesgo de \$670.538, y al 31 de diciembre de 2022 la relación de solvencia fue de 18,16%; el patrimonio técnico de \$147.461 y los activos ponderados por riesgo de \$535.918.

32. REVELACIÓN DE RIESGOS

La entidad cuenta con metodologías que identifican los diferentes tipos de riesgo a los cuales se encuentra expuesta. La implementación de dichas metodologías ha permitido una gestión sobre los riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito y/o Contraparte, Operacional, Ciberseguridad, Legal y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Las diferentes metodologías combinan procedimientos de tipo regulatorio o normativo con procedimientos internos o gerenciales, que permiten la toma de decisiones acerca de la gestión de riesgos y su posterior impacto sobre el desempeño de la entidad.

MARCO LEGAL

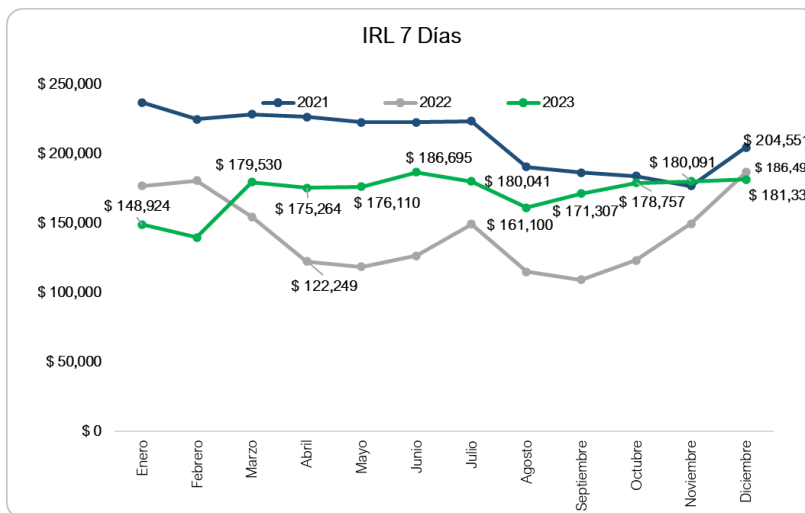
La gestión de administración de riesgo está normalizada en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995), Circular Básica Jurídica y el Decreto 2555 de 2010, entre otras, donde se dictan las disposiciones en las cuales se reglamentan las mediciones del riesgo y su posterior incidencia en la entidad.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

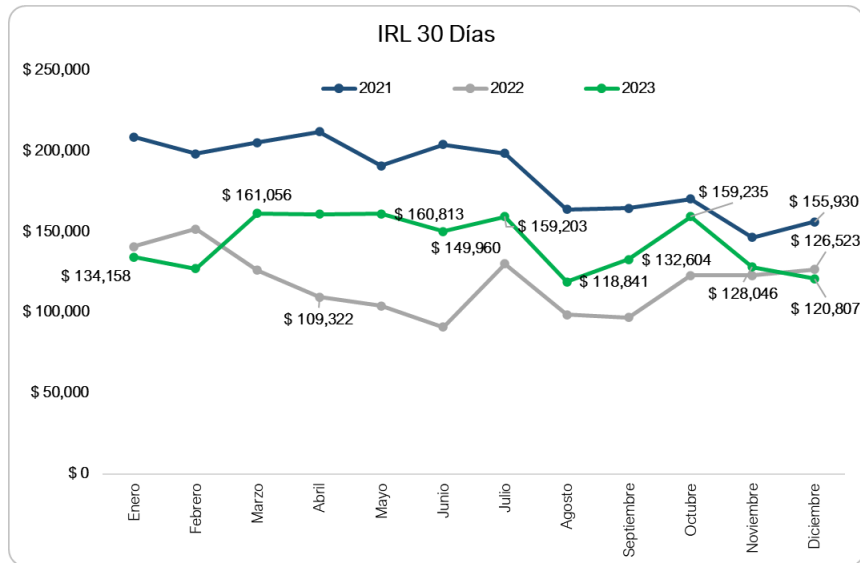
En la gestión de este riesgo se ha utilizado el indicador de riesgo de liquidez (IRL) como medida para determinar la exposición al riesgo. Este permite evaluar, en un plazo 7 y 30 días el comportamiento de la liquidez de acuerdo con los flujos de ingresos y egresos del negocio, por lo tanto, valores cercanos a cero indicarían una situación de escasez de liquidez.

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento del indicador para cada mes de los años 2021, 2022 y 2023. En este se observa que la tendencia estable del indicador durante el año, dado el aprovechamiento de la liquidez en las diferentes actividades de la entidad.



A 31 de diciembre de 2023, el Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días fue de \$181.335, con un total de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario de \$191.181, conformado en un 10,7% por activos de alta calidad y un disponible que representa el 74,6%. El total de requerimiento de liquidez neto estimado a 7 días fue de \$9.846, con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$27.135 y \$6.444 de flujo estimado neto de rubros con vencimientos no contractuales.

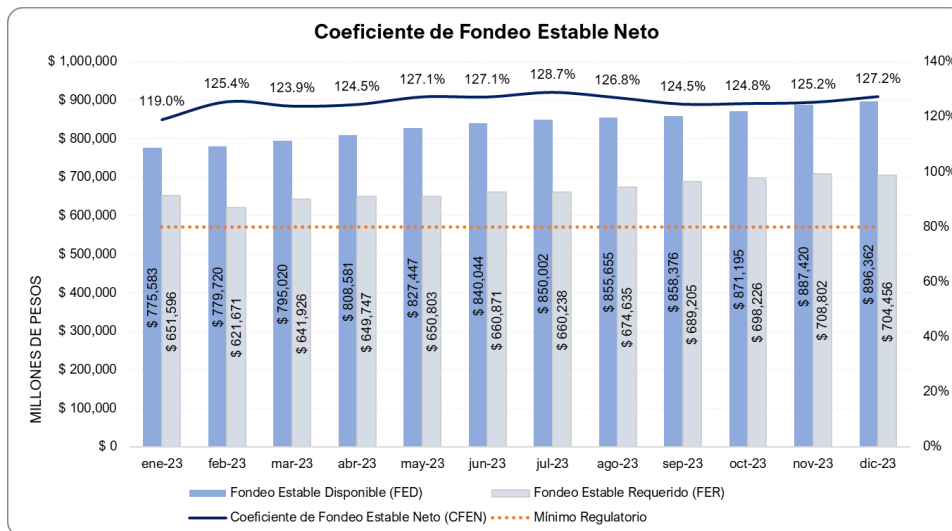
Para el mismo corte el Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días fue de \$120.807. El total de requerimiento de liquidez neto estimado para los 30 días fue de \$70.374 con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de (\$42.754) y \$27.620 de flujo estimado neto de rubros con vencimientos no contractuales.



Como medida también se utiliza la razón del Indicador de Riesgo de Liquidez -IRL, que evalúa los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario frente al requerido de liquidez neto a 30 días, de acuerdo con la normatividad vigente dicha razón debe ser mayor a 100, internamente se cuenta con alertas previas que permitan tomar acciones antes de llegar al límite normativo. Para Banco Unión al 31 de diciembre de 2023 fue de 271% a 30 días.

La entidad con el objetivo de realizar un seguimiento más detallado de la liquidez desarrolló un análisis con modelos internos similares conceptualmente en la evaluación de los flujos de ingresos y egresos en diferentes bandas de tiempo, donde se mide la exposición al riesgo de liquidez, bajo supuestos internos. Dichos resultados son internamente presentados y analizados.

Adicionalmente, por medio de la Circular Externa 019 de 2019 se implementó el Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), el cual es la razón entre el Fondeo Estable Disponible (FED) y el Fondeo Estable Requerido (FER). Este indicador tiene un límite mínimo, para el caso de Banco Unión del 80%, estableciendo que el fondeo de la entidad (cuentas de ahorro, CDTs u operaciones del mercado monetario) debe ser superior a sus activos, tales como: disponible, encaje, portafolio de inversiones y colocación de cartera. En su cálculo se debe tener en cuenta que entre mayor sea el plazo de los rubros del FED y el FER, tendrán mayor ponderación. En el caso de Banco Unión, en lo corrido del año 2023, el promedio del FED fue de \$837.117 y el promedio del FER fue de \$667.681 y un CFEN promedio de 125%. Al cierre de diciembre de 2023, el CFEN fue del 127%, superior al mínimo requerido del 80%.



Las políticas, metodologías, procedimientos y flujogramas, que describen cada uno de los procesos para la gestión del riesgo de liquidez, están en el capítulo de gestión de riesgo de liquidez, el cual durante el 2023 fue integrado al Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos-SIAR.

RIESGO DE MERCADO

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas de las carteras colectivas o fondos que administran, por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse, por ejemplo, como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

La entidad realiza diariamente la valoración a precios de mercado de la totalidad de los títulos y/o valores en los cuales mantiene posiciones, para lo cual utiliza el software del proveedor ALFA GL y el proveedor de precios Precia.

Información cualitativa:

La misión de la tesorería es administrar la posición de liquidez de la compañía, logrando la más alta rentabilidad dentro de los niveles de riesgo permitidos. En este sentido se pueden gestionar diferentes activos aprobados, como bonos, CDTs, carteras colectivas, cuentas de ahorro, simultáneas u otras operaciones, siempre teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Mantener adecuada liquidez para poder afrontar las diferentes operaciones del Banco.
- Obtener la mejor rentabilidad posible en el manejo de los recursos financieros dentro de los niveles de riesgo permitidos.
- Realizar operaciones de trading en productos de moneda legal y moneda extranjera, convirtiendo la tesorería en centro de utilidades.

La entidad realiza operaciones únicamente por cuenta propia y estas atienden a alguno de los objetivos mencionados anteriormente.

Durante el año las inversiones se administraron bajo un esquema prudencial, donde se estuvieron revisando semestralmente los cupos de crédito y contraparte, así como los plazos de inversión; medidas orientadas a proteger a la entidad frente a este tipo de riesgo. Las estrategias de trading han sido conservadoramente

ajustadas de acuerdo con los diferentes análisis de los mercados bajo la coyuntura y continúan siendo revisadas por la tesorería semanalmente. Estas deben encontrarse dentro de los límites y políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Información cuantitativa:

	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Portafolio Estructurado	\$ 86,388	\$ 68,513	\$ 75,506	\$ 92,734	\$ 84,724	\$ 78,056	\$ 92,618	\$ 83,665	\$ 92,129	\$ 88,427	\$ 92,110	\$ 88,821
Portafolio Obligatorio	\$ 34,704	\$ 36,545	\$ 31,982	\$ 36,832	\$ 36,282	\$ 36,724	\$ 36,954	\$ 38,368	\$ 39,250	\$ 39,767	\$ 40,252	\$ 43,000
Portafolio Trading	\$ 18,589	\$ 18,620	\$ 18,693	\$ 18,703	\$ 18,756	\$ 18,765	\$ 21,213	\$ 18,690	\$ 17,364	\$ 17,417	\$ 17,744	\$ 17,758
TOTAL	\$ 139,681	\$ 123,678	\$ 126,181	\$ 148,269	\$ 139,762	\$ 133,545	\$ 150,785	\$ 140,723	\$ 148,743	\$ 145,611	\$ 150,106	\$ 149,579

*Cifras en millones

El portafolio de Banco Unión estuvo en promedio en \$141.389 teniendo en cuenta todas las inversiones que se gestionan desde tesorería, con un mínimo de \$123.678 en el mes de febrero y un máximo de \$150.785 en el mes de julio de 2023.

Gestión del riesgo de mercado

La evaluación del riesgo de mercado se realiza a través de la metodología de Valor en Riesgo VeR, en el software suministrado por el proveedor Finac S.A. Esta metodología de medición y evaluación se encuentra dentro de lo estipulado en la circular 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y actualizada bajo la Circular Externa 011 de 2023, la cual dispuso bajo un modelo estándar los criterios y procedimientos necesarios para la medición de este tipo de riesgos, a través de la cual se mide la exposición a los riesgos por factores de tasa de interés en moneda legal y extranjera, riesgo de tasa de cambio, riesgo de precio de acciones y riesgo de fondos de inversión colectiva. El siguiente cuadro muestra el cálculo del VeR para cada uno de los factores de riesgo y el VeR total de la entidad al cierre del mes de diciembre de 2023 y 2022:

VALOR EN RIESGO DE MERCADO POR MÓDULOS

Factor	31/12/2023		31/12/2022	
	VaR	% del PT	VaR	% del PT
Tasa de Interes	\$ 555,108,207.93	0.42%	\$ 1,449,417,504.49	0.97%
Tasa de Cambio	\$ 1,757,935,038.16	1.33%	\$ 787,273,401.61	0.53%
Carteras Colectivas	\$ 171,472,546.92	0.13%	\$ 579,274,154.09	0.39%
Valor en Riesgo Total	\$ 2,484,515,793.01	1.89%	\$ 2,815,965,060.19	1.88%

*Cifras en pesos

El valor en riesgo total se redujo entre los cortes de diciembre 2022 y diciembre de 2023, producto de la reducción en el factor tasa de interés debido a la disminución en las inversiones del portafolio. Este comportamiento hizo parte de la estrategia de gestión al reorientar recursos a otras inversiones con menor riesgo y mayor liquidez, asimismo a que parte de los recursos que se tenían en el portafolio en el año 2022, para el año 2023 se redistribuyeron a las otras líneas de negocio de la entidad.

Por otro lado, el VaR de tasa de cambio aumento un 123% debido a una mayor exposición neta en moneda extranjera debido a la estrategia de negocio mantenida durante el año con Western Union. Finalmente, el valor en riesgo de las carteras colectivas bajó un 70%, también por menor exposición a este factor por gestión de los recursos.

A continuación, se presenta el detalle para el corte diciembre de 2023, del valor en riesgo de mercado calculado:

RIESGO DE TASA DE INTERÉS PRINCIPALES INVERSIONES				
INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	Saldo	Duración Modificada	Cambio en Pb	VaR
Bonos Ordinarios Bco Popular	\$ 500,000,000	0.75	233	\$ 8,585,766
Bono Ordinario Mundo Mujer	\$ 1,000,000,000	0.63	233	\$ 14,697,703
Bonos ordin Banco de Occidente	\$ 1,500,000,000	0.31	259	\$ 11,995,281
Bonos Ordinario Bco Davivienda	\$ 3,000,000,000	0.32	259	\$ 12,615,215
TES B PESOS TFIT	\$ 1,000,000,000	1.69	222	\$ 36,085,924
CDT BBVA COLOMBIA	\$ 2,000,000,000	0.32	259	\$ 16,211,008
Bono Ordinario Banco AV Villas	\$ 3,000,000,000	0.13	268	\$ 10,345,023
CDT BANCOLOMBIA	\$ 191,000,000	0.33	259	\$ 1,796,091
CDT BANCO DE BOGOTA	\$ 2,000,000,000	0.12	268	\$ 6,619,839
TDA IBR A	\$ 804,783,000	0.07	274	\$ 1,537,293

RIESGO DE TASA DE CAMBIO		
MONEDA	VALOR POSICIÓN NETA	VaR SENSIBILIDAD NETA
DÓLAR AMERICANO	\$ 14,074,740,097.38	\$ 1,757,935,038.16
EURO	\$ -	\$ -

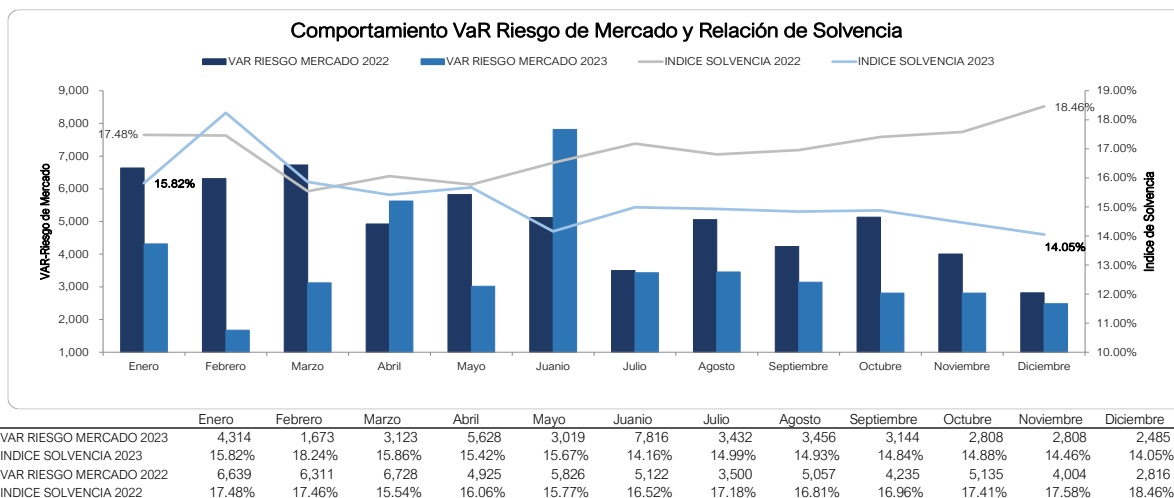
SUMA SENSIBILIDADES NETAS POSITIVAS	\$ 1,757,935,038.16
SUMA SENSIBILIDADES NETAS NEGATIVAS	\$ -

TOTAL	\$ 1,757,935,038.16
--------------	----------------------------

Riesgo en Carteras Colectivas		
Tipo de Cartera Colectiva	Saldo	VaR Total
Fondos comunes ordinarios	\$ 6,927,602,756.46	\$ 6,271,227.86
Fondos de inversión	\$ 2,297,012,724.13	\$ 83,181,567.29
Fondos de Valores	\$ 606,478,836.29	\$ 82,019,751.77
Total	\$ 9,831,094,316.88	\$ 171,472,546.92

RELACION DE SOLVENCIA

El siguiente grafico muestra el comportamiento del VeR de Mercado y la relación de solvencia para el periodo 2022-2023, este último indicador presenta niveles menores respecto al 2022 ya que el crecimiento de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) se mantuvo durante el 2023, además en el mes de marzo se dio el reparto de dividendos, disminuyendo el valor del patrimonio técnico, lo cual afecto la solvencia para ese mes.



Desde enero de 2021 entran en vigor la implementación de las Circulares Externas 020 de 2019, 025 de 2020 y Capítulo XIII – 16 de la Circular Básica Contable y Financiera (SBCF), emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales modifican la metodología de cálculo de la relación de solvencia y establecen colchones adicionales con el fin de que las entidades estén cubiertas apropiadamente, según los niveles mínimos que se definen a continuación:

Solvencia	Cálculo	Mínimo regulatorio	Mínimo regulatorio + colchón de capital
Relación de solvencia básica	$APNR + \frac{100}{9} (VaR_{RM} + VaR_{RO})$	≥4.5%	≥6%
Relación de solvencia básica adicional	$APNR + \frac{100}{9} (VaR_{RM} + VaR_{RO})$	≥6%	≥7.5%
Relación de solvencia total	$APNR + \frac{100}{9} (VaR_{RM} + VaR_{RO})$	≥9%	≥10.5%
Relación de apalancamiento	$\frac{PBO + PBA}{Valor\ de\ apalancamiento}$	≥3%	-

También es relevante mencionar que desde el 2021 la relación de Solvencia incluye la exposición por riesgo operativo a través del Valor en Riesgo, durante el 2023 El Banco logro la certificación de la base de eventos de riesgos operativo lo que le permitió utilizar un Indicador de Pérdida Interna IPI propio y por tanto el cálculo de solvencia se ajustó a la realidad de la entidad al no tener que usar el parámetro de norma para dicho indicador. Por otra parte, la entidad ha establecido límites internos para monitorear y mantener un control estricto sobre la relación de solvencia. Estos límites sirven como alertas y son fijados bajo el esquema de apetito, tolerancia y capacidad en función de los niveles de riesgos que está dispuesta a asumir El Banco.

El siguiente cuadro muestra los resultados de los cálculos de la relación de solvencia, cuyos mínimos normativos son para el límite de solvencia total 10,5% y 9%.

Cifras en Millones

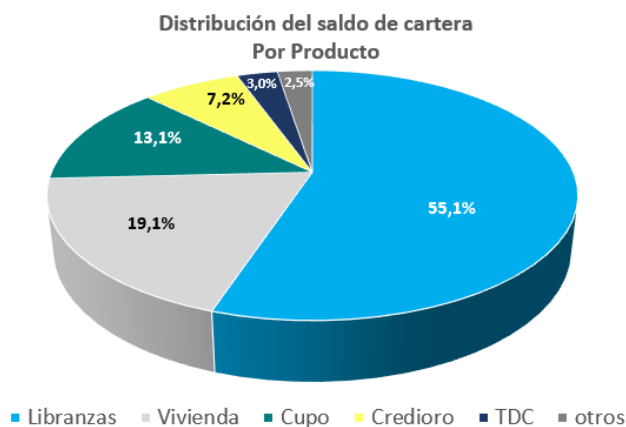
	2023/12/31	2022/12/31
Patrimonio Tecnico	\$ 130,096	\$ 149,878
Activos Ponderados por Riesgo	\$ 670,538	\$ 535,918
VaR Mercado	\$ 2,485	\$ 2,816
VaR Operativo	\$ 21,546	\$ 22,019
Relación de Solvencia básica	13.88%	17.34%
Relación de Solvencia adicional	13.36%	17.34%
Relación de Solvencia total	13.36%	18.46%
Razón de Apalancamiento	9.93%	13.41%

RIESGO DE CRÉDITO

La gestión de riesgo de crédito se realizó según las directrices de la Superintendencia Financiera, según el Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SARC) de la Circular Básica Contable y Financiera (SBCF) emitida por el regulador.

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito del Banco engloba políticas, procesos, metodologías, modelos, límites y tolerancias que posibilitan la gestión integral del ciclo de la operación crediticia. Esto abarca desde las condiciones iniciales de los productos ofrecidos, la aprobación de créditos, la constitución de garantías, el monitoreo de la cartera, la estimación de provisiones mediante modelos de referencia para los tres segmentos de cartera, la gestión de cobranzas y, finalmente, la aplicación de castigos.

En el caso específico de Banco Unión S.A., se ofrecen diversos productos crediticios, entre los cuales se incluyen: libranzas, vivienda, cupo rotativo, credioro, tarjeta de crédito, libre inversión, motos, empresarial, empleados. A continuación, se detalla la composición del saldo total de la cartera según los distintos productos:



Durante el año 2023, el portafolio de créditos experimentó un notable crecimiento, a pesar de la coyuntura macroeconómica. Este incremento se sustentó principalmente en productos de bajo riesgo, como libranzas, vivienda y credioro, los cuales contribuyeron significativamente a la expansión total de la cartera.

En términos generales, al cierre del ejercicio fiscal, la cartera alcanzó la cifra de \$766.152, reflejando un crecimiento del 22,71% en comparación con el cierre de diciembre de 2022. El saldo vencido se situó en \$47.356, representando un indicador del 6,18%, con un cubrimiento de provisiones del 133%, sin considerar la provisión general adicional que se estableció para el 2024 por decisión de Banco Unión S.A., teniendo en cuenta el contexto macroeconómico actual.

Es relevante destacar que la cartera vencida a lo largo de 2023 se mantuvo por encima de las proyecciones establecidas. Este comportamiento se observó principalmente en la cartera de consumo, con especial énfasis en los productos masivos, como Cupo Rotativo y Tarjeta de Crédito, una tendencia que fue generalizada en el sector financiero.

Durante el año 2023, se implementaron análisis de mantenimiento bimestral enfocados en Cupo Rotativo y Tarjeta de Crédito, con el objetivo de detectar alertas tempranas de riesgo en el sector. Este enfoque permitió una evaluación constante de la capacidad de pago y el nivel de endeudamiento de los clientes. Además, se llevó a cabo un monitoreo exhaustivo del sector, analizando la cartera total, con la finalidad de identificar oportunidades de mejora que pudieran contribuir a ajustar nuestra política de crédito.

En el cuarto trimestre del año 2023, la Dirección de Riesgo de Crédito, en colaboración con la Dirección de Estadística y el equipo de DataCrédito Experian, inició la construcción de un nuevo modelo de originación para los productos masivos. El propósito de este proyecto es establecer un esquema de originación que considere el historial de pagos de los clientes, su capacidad de pago y nuevas variables que permitan prever incumplimientos en el contexto de las condiciones macroeconómicas actuales.

Durante el año 2023, el gasto neto de provisión acumulada cerró en \$64.410, evidenciando un incremento significativo en comparación con el presupuesto establecido. La desaceleración económica, junto con tasas

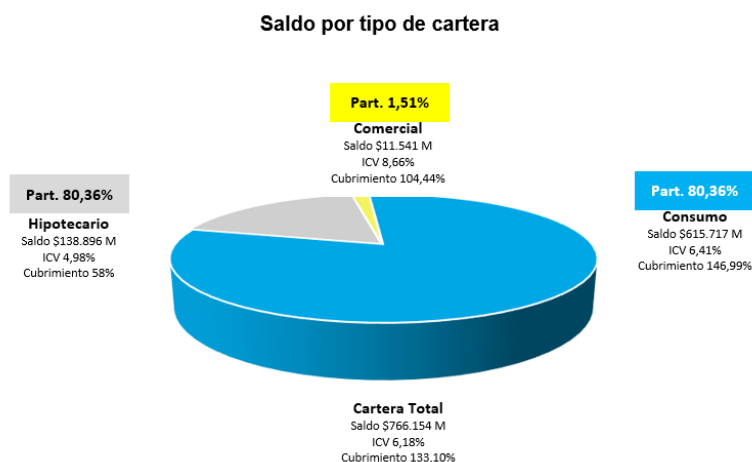
inflacionarias y de interés elevadas, generaron un aumento generalizado en los incumplimientos de los deudores, especialmente en la cartera de consumo, puntualmente en tarjetas de crédito y créditos rotativos.

En respuesta a este escenario, se constituyeron Provisiones Generales Adicionales (PGA) por un monto de \$8.029 a cierre del año 2022 para ser usadas durante el año 2023, de acuerdo con las directrices de la Circular Externa 026 de 2022 y la aprobación de la Junta Directiva de Banco Unión S.A. A pesar de la utilización de esta PGA a lo largo del año, debido al contexto macroeconómico actual, se optó por establecer una nueva provisión general adicional de \$3.500 para el año 2024.

El saldo total de provisiones cerró en \$70.047, experimentando un aumento de \$24.651 en comparación con el cierre del año 2022.

Asimismo, la implementación de la Circular Externa 026 de 2022, que incorporó el "factor K" en el cálculo de la pérdida esperada en el modelo de referencia de consumo durante el año 2023, con el objetivo de reconocer el riesgo por mayor apalancamiento de los deudores para créditos originados, desembolsados, modificados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de enero de 2023, resultó en un reconocimiento adicional de provisiones pese a la siniestralidad controlada que ha presentado el producto históricamente.

El Banco mantiene su esencia y sus productos de crédito están dirigidos a la persona natural como se refleja en la distribución de la cartera por tipología:



RIESGO OPERACIONAL

Banco Unión, cuenta con una Gestión de Riesgo Operacional, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo aquellas situaciones relacionadas con asuntos legales. Esta gestión está enmarcada en las principales etapas de la administración del riesgo como lo es la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo.

Para establecer un sistema de mejora continua de los procesos operativos, la tecnología y la estructura de controles existentes, se realizó la identificación y actualización permanente de los riesgos expuestos por la entidad en sus diferentes procesos.

El fortalecimiento de las políticas, procedimientos, actividades de control encaminadas a garantizar la calidad y revelación contable de los eventos de riesgo operacional, permitió durante el primer trimestre del año la certificación de la base de eventos de riesgo operacional por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, logrando aplicar a las mediciones internas de riesgo operativo dentro de la solvencia y tener un indicador más representativo de la situación de la entidad.

En el periodo de enero a diciembre de 2023 se reportaron 797 eventos de riesgo operacional, donde 249 afectaron el estado de resultados (tipo A) por un valor de \$3.965. No obstante, se obtuvo una recuperación por \$1.920, generando un impacto económico neto de \$2.045. La mayor participación estuvo representada en el 52% por eventos de fallas tecnológicas y el 26% en errores en procesos.

Por otro lado, se realizaron diferentes actividades de capacitación y sensibilización enfocados a fortalecer la cultura de la gestión de Riesgo Operacional y el Plan de Continuidad del Negocio, dirigido a los colaboradores y terceros críticos que prestan servicio a la entidad, actividades que se complementaron en la semana de riesgo, la cual tuvo como objetivo brindar información y capacitaciones enfocadas en resaltar las responsabilidades de los líderes de procesos, la gestión de los eventos de riesgo operacional, la gestión de riesgo en los procesos, la importancia del plan de continuidad del negocio y finalmente las medidas de prevención de fraude y ciberseguridad.

Administración de la Continuidad del Negocio

Banco Unión cuenta con una Administración de la Continuidad del Negocio cuyo objetivo está enfocado en recuperar y restaurar los servicios críticos interrumpidos por un evento no deseado.

Durante el 2023 se realizó la actualización del Análisis de Impacto en el Negocio (Business Impact Analysis - BIA) para todos los procesos críticos, como parte integral del Plan de Continuidad del Negocio. El objetivo de este procedimiento era identificar de forma precisa los posibles impactos resultantes de interrupciones, proporcionando la información esencial para la toma de decisiones efectivas frente a eventos disruptivos. Como parte de este proceso, se actualizaron las estrategias de recuperación asociados a los procesos críticos del negocio.

Banco Unión reforzó el Plan de Continuidad del Negocio con diversas iniciativas para elevar la resiliencia y la capacidad de respuesta frente a eventos no deseados. Entre ellas, la ejecución de pruebas de recuperación de desastres (DRP) en telecomunicaciones y sistemas críticos, evaluando la eficacia de las estrategias para garantizar la disponibilidad operativa, así como también, la ejecución de las pruebas BCP y pruebas del Centro Alterno de Operación (CAO) para algunos procesos específicos.

Adicionalmente, se certificaron los cargos suplentes en procesos críticos mediante un proceso que garantiza que el personal designado cuente con las habilidades necesarias para asumir responsabilidades clave en ausencia del titular. Finalmente, se evaluó el cumplimiento del Plan de Continuidad por parte de proveedores críticos, asegurando la alineación con los estándares operativos de la entidad.

Estas actividades fortalecen la posición de la entidad ante posibles contingencias, contribuyendo a preservar la estabilidad operativa y la capacidad de respuesta ante desafíos.

Ciberseguridad y Seguridad de la información (NO AUDITADO)

Para el 2023 resultó innegable reconocer que las amenazas y los riesgos asociados a la ciberseguridad y seguridad de la información experimentaron un marcado incremento en los eventos

Los ciberdelincuentes y actores de amenazas continúan perfeccionando sus herramientas y estrategias, desafiando constantemente la resiliencia de las organizaciones. Este fenómeno, lejos de disminuir, se anticipa que persistirá en los años venideros, consolidando al sector financiero como uno de los principales blancos de estos ataques.

En este contexto, Banco Unión centra la ciberseguridad y seguridad de la información como epicentro de los riesgos no financieros más críticos para el negocio. Buscando consolidarse como una organización capaz de resistir, detectar y responder con celeridad a los continuos riesgos cibernéticos, El Banco realizó en el 2023, inversiones importantes incrementando el presupuesto en un 115,42% frente al 2022, con un valor ejecutado de \$2.073.

Lo anterior permitió abordar el fortalecimiento de la ciberseguridad y seguridad de la información como objetivo principal de la compañía, robusteciendo la estructura organizacional del área responsable. De igual manera, se ha logrado mejorar y optimizar las capacidades de defensa en profundidad de la compañía, centradas en los siguientes aspectos:

Gestión de Amenazas

- **Protección de Amenazas Digitales**

Se continua con la renovación del servicio de protección de amenazas digitales, lo que ha permitido proteger la marca, logrando detectar 4.225 eventos los cuales mediante un proceso de triage con inteligencia artificial fueron valorados y contenidos. La presencia de estas amenazas se halló en páginas maliciosas, dominios no autorizados,

suplantación de dominios, publicaciones engañosas, sitios de ofertas comerciales en redes sociales. Lo anterior permitió prevenir de forma exitosa a nuestros clientes **ante posibles fraudes.**

- **Postura de Ciberseguridad**

Banco Unión a través de la adquisición de la herramienta de evaluación continua de la postura de ciberseguridad ScoreCard, revisa el estado de ciberseguridad de los servicios que El Banco presta en internet y las configuraciones de la plataforma tecnológica que los soporta. En el mes de mayo de 2023 se obtuvo una medición de 81 puntos sobre 100, encontrando oportunidades de mejora en los dominios de seguridad en la red y seguridad en aplicaciones web. Dada la evaluación continua con Scorecard y los permanentes ajustes y tratamientos de los hallazgos, se logró elevar la postura de seguridad a 91 puntos en el mes diciembre del 2023, superando el promedio del sector financiero, que se encuentra en 88 puntos.

- **Security Operation Center SOC XDR**

El fortalecimiento exitoso del Security Operation Center (SOC) respaldado por una avanzada herramienta Extended Detection and Response (XDR) impulsada por inteligencia artificial ha transformado significativamente la capacidad de gestión de amenazas cibernéticas del Banco, a la cual se le integraron las fuentes más estratégicas que aportar una visibilidad transversal de la compañía.

A lo largo del 2023 se logró una reducción significativa en el volumen de alertas que correspondían en un gran porcentaje a falsos positivos, pasando de un promedio de 2800 a tan solo 845 alertas trimestrales (reducción del 70%). Esta disminución refleja la eficacia de la estrategia de ciberseguridad en la gestión de amenazas y la capacidad de la herramienta XDR para filtrar y priorizar eventos gracias a los nuevos componentes adquiridos de inteligencia de amenazas, comportamiento de usuarios, comportamiento de red, aprendizaje automático y caza de amenazas permitiendo a nuestros equipos de ciberseguridad y seguridad TI focalizar sus esfuerzos en la gestión de las amenazas más críticas relevantes para la compañía.

- **SOCLess - Lumu Defender**

Para fortalecer la ciberseguridad y obtener una visibilidad de las amenazas que pueden afectar al parque tecnológico, en el año 2023 se adquirió la herramienta LUMU Defender que permite identificar si la infraestructura tecnológica tiene contacto con infraestructura de adversarios identificando indicadores de compromiso en tiempo real desde los que se encuentran realizando ciberataques.

Se identificaron un total de 6,658 contactos maliciosos, esto demuestra la capacidad de la herramienta para alertar y contener el 100% de estas amenazas de manera ágil y oportuna, permitiendo que los equipos de ciberseguridad y seguridad TI logren eficiencia operativa en la ciberdefensa.

- **CSIRT Financiero**

Para gestionar amenazas y respuesta a incidentes se cuenta con el apoyo y soporte del CSIRT Financiero, un equipo de respuesta a ataques cibernéticos gremial destinado a colaborar entre entidades asociadas. Durante el 2023 en cada trimestre por medio de las capacidades con que cuentan en materia de inteligencia de amenazas reportaron los resultados de las amenazas hacia las entidades en cuanto a malware bancario, aplicaciones suplantadas, leak de tarjetas ATM, ciber fraude y vulnerabilidades, resaltando que de manera categórica el ciber fraude que sufrió un incremento del 49% en el tercer trimestre. Por otra parte, se detectaron los principales vectores de ataque hacia el sector resaltando las categorías de spam y vulnerabilidades como las más importantes. En cuanto a familias de malware se detectaron de manera persistente los dos más importantes que son troyanos y ransomware con capacidades de extraer datos de un sistema y la instalación de otro tipo de familias.

La entrega de playbooks (libros de jugadas) de ataques nuevos o con mejoras permitió al equipo de ciberseguridad entender su comportamiento con el propósito de ajustar los parámetros de los diferentes controles en especial el monitoreo del SOC.

La entrega oportuna de IoCs (Indicadores de compromiso) indicadores de compromiso permitió de forma dinámica estar ajustando nuestros controles y mantener especial monitoreo de las amenazas activas a nivel global. Finalmente, uno de los valores agregados importantes fue la transferencia de conocimiento a través de webinar que permitió que los equipos de gestión de ciberseguridad y seguridad TI se mantuvieran actualizados en las tendencias y tecnologías de ataques y nuevas capacidades implementadas por el CSIRT Financiero como lo es el servicio de simulación de malware.

Gestión de Respuesta a Incidentes

Los ejercicios de simulación son un instrumento eficaz para probar las capacidades de gestión de crisis en un entorno controlado. Las simulaciones recrean elementos seleccionados de una crisis y requieren que los participantes actúen, en la medida de lo posible, de la misma forma en que lo harían si se enfrentaran a una situación real.

Muchas organizaciones realizan inversiones en implementar su programa de gestión de ciberseguridad y gestión de crisis, pero la experiencia muestra que las brechas en dichos programas solo pueden revelarse cuando se ponen a prueba. La razón es que los involucrados deben responder a los eventos sucesivos que pueden no haberse anticipado y las decisiones se deben tomar en condiciones de gran incertidumbre.

En el mes de mayo se realizó un taller de simulación de un incidente cibernético dictado por la compañía multinacional Fortinet a los equipos de ciberseguridad, riesgo operativo y seguridad TI, con el objetivo de validar el actuar de los equipos ante un ataque de ransomware.

El Banco contrato la compañía de consultoría en ciberseguridad PwC Price Water House Coopers por medio de la cual se ejecutó en el mes de noviembre un taller de simulación de ciber crisis con el objetivo de evaluar las capacidades de los equipos estratégicos, tácticos y operativos de respuesta a incidentes de Banco Unión ante la materialización de un incidente cibernético.

Finalmente, el 15 de diciembre de 2023, en Bogotá, la Asobancaria y la Superintendencia Financiera de Colombia simularon crisis cibernética. El objetivo de la simulación fue establecer una estructura de gobierno y planes de acción para articular actividades gremiales para administrar y gestionar eventos de crisis que afecten la continuidad de la prestación de los procesos críticos del sector bancario de manera conjunta. En esta ocasión por parte del Banco asistieron la vicepresidente de riesgos y el director de ciberseguridad y seguridad de la información.

Gestión de Vulnerabilidades

En el 2023, se logró una evolución significativa en la metodología de medición del indicador de vulnerabilidades, pasando de un modelo centrado en la eficiencia, que medía las vulnerabilidades cerradas en comparación con las abiertas, a una perspectiva más estratégica y enfocada en la oportunidad, el cual permite llevar un control de la gestión de cierre de las vulnerabilidades respecto a su fecha de descubrimiento.

Dado el incremento en el licenciamiento del escaneo de vulnerabilidades pasando de 512 IPs a 1024 IPs nació la necesidad de automatizar la analítica de resultados del proceso de escaneo de vulnerabilidades logrando una mayor calidad y eficiencia en la generación de reportes.

Además, se fortaleció la identificación de vulnerabilidades mediante escaneos de aplicaciones web con un módulo (WAS), herramienta esencial en la identificación y remediación de vulnerabilidades en los sitios web expuestos a internet para la prestación de servicios a los clientes. En el transcurso del año 2023 el WAS efectuó escaneos, revelando un panorama de posibles amenazas y vulnerabilidades, lo que permitió actuar frente a las remediaciones mitigando brechas de seguridad.

Concientización y Capacitación

Para El Banco dentro de la gestión de los riesgos de ciberseguridad y de seguridad de la información es una prioridad fortalecer la primera línea de defensa la cual la conforman los empleados, proveedores, terceros aliados, contratistas. Para lograrlo se desarrollaron iniciativas durante el año 2023 enfocadas a brindar conocimientos que permitan a estos grupos actuar frente a amenazas cibernéticas.

En enero se celebró el día internacional de la protección de datos personales, alineado a la celebración de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.

En el mes de julio el Director de Ciberseguridad y Seguridad de la Información y el Jefe de Infraestructura y Seguridad TI a participar del Bootcamp "Aprende a operar la ciberseguridad del futuro"

El Banco para la capacitación institucional utiliza una plataforma de e-learning. En el mes de octubre se realizó la evaluación de ciberseguridad, seguridad de la información y protección de datos a 1521 funcionarios logrando un 93% de efectividad en la evaluación.

Durante los meses de octubre a diciembre se ejecutó un plan de sensibilización para los colaboradores del Banco en temas relacionados con: La creación de contraseñas seguras, prevención y detección de correos y mensajes sospechosos, consejos para proteger la privacidad online y compras seguras.

Evaluación de Proveedores

Dentro de la estrategia de evaluación de proveedores críticos, se ha realizado mediante una herramienta especializada en la valoración de la postura de ciberseguridad de los siguientes factores de riesgo: seguridad de las aplicaciones, validación de IPS en listas negras, estado DNS, seguridad del endpoint, validación de nombramientos de la marca en comunidades de hackers, reputación de IP, filtrado de información, seguridad de red, eficiencia en la reacción de remediación de las vulnerabilidades encontradas, ingeniería social.

Esto ha permitido a los equipos de ciberseguridad y seguridad TI tener mayor visibilidad de las amenazas de los proveedores y mitigar el riesgo de cadena de suministro que se puede materializar por las debilidades en la superficie de exposición de los terceros aliados.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DE TERRORISMO (SARLAFT)

Banco Unión cumple con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica C.E. 029 de 2014, modificada por la C.E. 027 de 2020 – SARLAFT 4.0, de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, denominado SARLAFT, con el fin de prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

El Manual de SARLAFT se encuentra actualizado y fue difundido entre todos los funcionarios del Banco.

El Oficial de Cumplimiento presenta los informes trimestrales a la Junta Directiva, incluyendo los siguientes temas:

Metodología de segmentación de los Factores de Riesgo.

Metodología para el cálculo del perfil de riesgo en la pre-vinculación de los potenciales clientes (Onboarding).

Metodología para el recalcular del perfil de riesgo de los clientes (Riesgo residual).

Metodología de identificación de riesgos, incluyendo el mapa de los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) con sus respectivas mediciones de riesgo inherente, aplicación de controles y riesgo residual, resultando una calificación de nivel de riesgo bajo en la entidad, de igual manera garantizar la ejecución de los controles implementados para la mitigación de los riesgos.

Las señales de alerta electrónicas continúan siendo un importante mecanismo de control de carácter preventivo y de monitoreo, Banco Unión cuenta con la plataforma Monitor ACRM (Advance Compliance Risk Manager), la cual cumple con las regulaciones más exigentes y avanzadas que han evolucionado en gestión de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, basado en administración de riesgos, monitoreo transaccional y generación de alertas electrónicas.

Se avanza con nuevas herramientas de inteligencia de negocios “Power BI” y análisis de redes que nos ayuda en la administración de la información requerida por la Unidad SARLAFT pertinente a su revisión y análisis para la detección y control de operaciones inusuales y sospechosas.

Se realiza una capacitación anual a nivel nacional dirigida a todos los empleados a través de la herramienta denominada E-learning.

El Banco cumplió en forma adecuada con el envío mensual y trimestral de reportes legales a la UIAF, así como con la entrega de información solicitada por las autoridades competentes.

Se continua con la realización del Comité de SARLAFT, en donde se hace el seguimiento a la gestión de la Unidad de SARLAFT y en particular a las actividades de identificación de operaciones inusuales y sospechosas, el seguimiento a la debida diligencia en el conocimiento del cliente, su actividad y transacción, y el monitoreo de las diferentes transacciones que se realizan en la compañía.

La Auditoría Interna realiza en sus visitas presenciales a las oficinas un programa de SARLAFT, para verificar el cumplimiento de las normas.

La Revisoría Fiscal presentó sus informes de evaluación y sus recomendaciones han sido acogidas por la administración.

Banco Unión cumplió con el envío a la DIAN del reporte de identificación de clientes FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras) y CRS.

Cumplimiento de obligaciones internacionales ONU: Congelamiento y prohibición de fondos vinculados a la financiación del terrorismo, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la fiscalía general de la Nación, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

AUDITORIA

Auditoría Interna revisa periódicamente las operaciones de la entidad (una muestra), evalúa el cumplimiento de los límites, el cierre de las operaciones, valida que las operaciones se realicen conforme a las condiciones de mercado, grabación de llamadas, correos electrónicos y chats de tesorería, elaboración de informes internos y legales. Adicionalmente, evalúa las operaciones realizadas con las empresas o personas vinculadas a la entidad (se revisan los plazos, tasas, entre otros, con el fin de validar que no se otorgan condiciones preferenciales por tratarse de entidades vinculadas).

Auditoría Interna también evalúa la gestión de riesgo de crédito, operacional, liquidez y mercado, así como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y el Sistema de Control Interno (SCI). En las revisiones valida entre otros temas: la implementación de las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera, la elaboración y transmisión de los reportes legales relacionados con la gestión de riesgos mencionados anteriormente, el cumplimiento de los límites y controles establecidos por la Junta Directiva, así como el oportuno flujo de información a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva. Los informes de auditoría regulatorios los presenta a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Presidencia.

33. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

De acuerdo con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia en Parte I, Capítulo I, Título 3 el Banco ha definido la estructura y responsabilidades del Gobierno Corporativo.

JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA.

La Junta directiva y la alta Gerencia del Banco Unión, conocen la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos y se encuentran comprometidas con la gestión integral de los mismos. Es así como las políticas adoptadas respecto al manejo de los requerimientos de capital, de la liquidez, captaciones y colocaciones, cupos crediticios, operaciones y mercados en los que puede actuar, límites máximos de pérdidas, límites de concentración.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES

La junta directiva en procura de garantizar la independencia de funciones y evitar el conflicto de intereses ha establecido una estructura organizacional que diferencia claramente las responsabilidades de las diferentes áreas. De esta manera se establecieron responsabilidades comerciales, responsabilidades de frente a la operación y la tecnología y responsabilidades frente a la gestión de riesgo. En ese orden, la Vicepresidencia de riesgo y la Gerencia de cumplimiento las encargadas de velar por el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas de administración como son el de riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operativo, riesgo de continuidad de negocio y el riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En virtud de lo anterior, las políticas para la administración y gestión del riesgo han sido impartidas desde la junta directiva y la Vicepresidencia de riesgo y la Gerencia de cumplimiento las responsables de su implementación y la vigilancia de su cumplimiento. Así las cosas, son estas dos gerencias las encargadas de liderar la identificación, estimación, administración y control de los riesgos en los diferentes negocios de la compañía.

REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA

La Vicepresidencia de riesgos y la Gerencia de cumplimiento son las encargadas de la medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos inherentes al negocio. En este sentido, está bajo su responsabilidad toda la gestión de riesgos de la compañía, la cual es reportada a los comités de riesgos, la alta gerencia y a la junta directiva, a través de informes claros, ágiles y precisos, los cuales tienen como propósito informar las diferentes exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos que a los límites y políticas establecidas se presenten, las operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones del mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. La periodicidad de envío de información es diaria, semanal y mensual, dependiendo del carácter del informe y del destino del mismo. De esta manera, tanto la alta gerencia como la junta directiva se mantienen informados de los diferentes controles llevados a cabo en la gestión de riesgo, la cual no solo se limita a los controles reglamentarios emitidos por el ente de control, sino que adiciona la utilización de informe internos de tipo gerencial.

RECURSO HUMANO

Nuestras áreas de riesgo están dadas básicamente por los funcionarios involucrados en el área operativa como directores regionales, jefes zonales; los cuales se encuentran calificados tanto académicamente como en experiencia así:

REGIONAL SUROCCIDENTE		
CARGO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
DIRECTOR REGIONAL (1)	100% carrera profesional culminada	Experiencia en el sector financiero
JEFES ZONALES (7)	57% estudios profesionales culminados 14% estudios en postgrado culminado 14% estudios técnicos/ tecnológicos 17% con estudios superiores en curso	66% experiencia en el sector financiero. 17% tienen experiencia comercial. 17% en áreas administrativas.
JEFES DE AGENCIA (54)	34% estudios profesionales culminados 25% estudios técnicos/ tecnológicos 7% estudios postgrado culminados 9% bachilleres	45% experiencia en el sector financiero. 31% experiencia comercial 8% administrativa.

REGIONAL CENTRO		
CARGO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
DIRECTOR REGIONAL (1)	Profesional con especialización	100% experiencia laboral en el sector financiero
JEFES ZONALES (7)	14% profesionales con especialización 57% Estudios profesionales culminados 28% estudios técnicos/ tecnológicos 14% Estudios profesionales en curso	100% experiencia laboral en el sector financiero
JEFES DE AGENCIA (48)	2% profesionales con especialización 32% estudios profesionales 52% estudios técnicos / tecnológicos 8% estudios superiores en curso 6% bachilleres	32% experiencia comercial 57% experiencia en el sector financiero 6% experiencia administrativa 5% en servicio al cliente

REGIONAL MEDELLIN		
CARGO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
DIRECTOR REGIONAL (1)	Profesional graduado, con Especialización y Magister. En curso segunda carrera profesional	Experiencia en el sector financiero, comercial y servicios
JEFES ZONALES (4)	75% profesionales 25% carrera profesional en curso	70 % experiencia laboral en el sector financiero 30% en los sectores de servicios y comunicaciones
JEFES DE AGENCIA (27)	19% con estudios profesionales 30 % estudios técnicos 30% estudios tecnológicos 19% estudios superiores en curso	15 % con experiencia en el sector real 20 % experiencia en los sectores real y financiero 100% con experiencia comercial El 100 % promovidos

REGIONAL EJE CAFETERO		
CARGO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
DIRECTOR REGIONAL (1)	Profesional graduado	Experiencia laboral en áreas comerciales
JEFES ZONALES (3)	66% estudios profesionales culminados 33% profesionales con especialización	33% experiencia en el sector financiero 66% experiencia comercial 100% promovidos
JEFES DE OFICINA (23)	70% profesionales 13% tecnólogos 9% técnicos 8% cursando estudios superiores	100% experiencia comercial 87% experiencia en el sector financiero 13% experiencia en otros sectores 100% promovidos

34. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, que deban ser revelados y que afecten significativamente los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

35. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Junta Directiva el 15 de febrero de 2024 mediante acta No. 604, para ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbar estos estados financieros. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2023.

BANCO UNIÓN S.A.
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Compañía” finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Banco existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo,
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “El Banco” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Junta Directiva el 15 de febrero de 2024 mediante acta No. 604, para ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbar estos estados financieros


JUAN PABLO CRUZ LOPEZ
Representante Legal


RODOLFO MONCADA RAMIREZ
Contador
T.P.168.516-T